Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE AGOSTO 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 12

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 04 de agosto de 2025 al 4 de septiembre de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,

DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	**FECHA DE ENTREGA**	**OBJETO**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
00	04-09-2025	INFORME MENSUAL 11	Arq. José Blanquicet	Ing. Gilberto Diaz	Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9

1. ANTECEDENTES 9

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 9

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 14

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 15

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024 15

4.1.1 Aspectos contractuales 15

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024 16

4.3.1 Aspectos contractuales 16

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría 17

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS 18

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA 18

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA 18

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 19

5.3 AVANCE FINANCIERO 20

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA 21

5.4.1 Avance de obra. 21

5.4.2 Descripción del avance de la obra 25

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL 50

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO 51

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo 51

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS. 53

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS 57

5.8.1 Programas ambientales implementados. 58

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL 78
5.8 3 Ocupación de cause 81
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 82
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista 83
5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo 84
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección 84
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo 84
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo 85
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo 87
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional 87
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo 88
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista 94
5.9.8.1 Capacitación al personal. 94
5.9.9 Accidentalidad mes de agosto 121
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO 123
5.10.1 Línea de Comunicación: 123
5.10.1.3 Reunión de concertación con familias del sector Papayal – Proceso de traslado temporal y reubicación definitiva 128
5.10.2. línea de Participación Comunitaria: 130
5.10.3. línea de otras actividades: 132
6. RECOMENDACIONES 137
7 CONCLUSIONES 140

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra 15
Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra 16
Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría 17
Tabla 4.Pólizas del Contrato de Interventoría 17
Tabla 5. Personal Contratista 18
Tabla 6. Personal interventoría 19
Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra 19
Tabla 8. Avance financiero de los contratos 20
Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto 21
Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores 21
Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores 23
Tabla 12. Relación comités de seguimiento 50
Tabla 13. Relación de precipitaciones mes de julio de 04 de julio a agosto 04 de 2025 51
Tabla 14 Mantenimientos realizados 69
Tabla 15. Listado de arboles intervenidos. 80
Tabla 16.Datos generales de la empresa 83
Tabla 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra. 85
Tabla 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo 87
Tabla 19. Señalización en obra 88
Tabla 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental 94
Tabla 21. Permisos de trabajo 98
Tabla 22.Pagos parafiscales 102
Tabla 23 .Soporte de elementos de emergencia 116
Tabla 24. Inspección de arnés 117
Tabla 25 Inspección de eslinga. 118
Tabla 26 Certificado Línea de vida. 119
Tabla 27. Información andamios. 120
Tabla 28. Estadística de seguridad en el trabajo 122
Tabla 29.Socializaciones realizadas 129
Tabla 30.Participacion 132
Tabla 31. Participación 133
Tabla 32. Registro fotográfico de trabajo social 134

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores 11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores 11
Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores 12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores 12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores 13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores 13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores 14
Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores 14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu 15
Ilustración 10. Localización y replanteo terreno cancha de softbol 25
Ilustración 11.Localización y replanteo placas cancha multiple 26
Ilustración 12. Localización y replanteo muro de cerramiento cancha de softbol. 26
Ilustración 13 . Excavación para relleno cancha de softbol 27
Ilustración 14. Excavación cimentación cerramiento cancha de softbol 27
Ilustración 15. Excavación conformación urbanismo 28
Ilustración 16. Relleno y compactación material seleccionado cancha de softbol. 28
Ilustración 17. Relleno y compactación material seleccionado zona de dugout. 29
Ilustración 18. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de softbol 29
Ilustración 19. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de futbol 30
Ilustración 20. Figurado acero 60000 psi vigas y columnas acceso principal 30
Ilustración 21. Figurado acero 60000 psi placa dugout 2 31
Ilustración 22. Figurado acero 60000 psi columnas cancha de fútbol 31
Ilustración 23. Figurado acero 60000 psi vigas y placa graderías softbol 32
Ilustración 24. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación escalinata cancha múltiple 32
Ilustración 25. Fundida concreto 4000 psi placas dugout 2 33
Ilustración 26. Fundida concreto 4000 psi placa dugout 2 33
Ilustración 27. Fundida concreto 4000 psi placa 2do nivel acceso principal 34
Ilustración 28. Fundida concreto 4000 psi placa graderías cancha softbol 34
Ilustración 29. Fundida concreto 4000 psi zapatas cerramiento cancha de futbol 35
Ilustración 30. Fundida concreto 4000 psi escalinatas cancha múltiple 35
Ilustración 31. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de softbol 36
Ilustración 32. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de softbol 36
Ilustración 33. Levante en block No 4 dugout 37
Ilustración 34. Pañete paredes dugout 37

Ilustración 35. Localización y replanteo cerramiento cancha futbol 11. 38
Ilustración 36. Localización y replanteo estructura cerramiento cancha futbol 11 38
Ilustración 37. Excavación mecánica para conformación de zonas verdes 39
Ilustración 38. Excavación para instalación tubería de drenaje canchas 39
Ilustración 39. Figurado acero muro escalinatas cancha futbol 11 40
Ilustración 40. Figurado acero placa superior canal perimetral 40
Ilustración 41. Figurado Acero refuerzo vigas de confinamiento cancha futbol 9 41
Ilustración 42. Acero refuerzo placas pavimento parqueaderos 41
Ilustración 43. Adecuación parqueaderos 42
Ilustración 44. Relleno y compactación urbanismo 42
Ilustración 45. Relleno, compactación y nivelación cancha futbol 11 43
Ilustración 46. Fundida concreto 4000 psi placa superior canal perimetral 43
Ilustración 47. Fundida concreto 4000 psi viga confinamiento cerramiento externo 44
Ilustración 48. Fundida concreto 4000 psi muro graderías cancha futbol 11 44
Ilustración 49. Fundida concreto 4000 psi placa de pavimento parqueaderos 45
Ilustración 50. Pañete muro de cerramiento cancha futbol 11 45
Ilustración 51. Pañete muro de cerramiento cancha futbol 11 46
Ilustración 52. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9 46
Ilustración 53. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9 47
Ilustración 54. Levante en block No 4 baterías de baños 47
Ilustración 55. Pañete baterías de baños y camerinos 48
Ilustración 56. Levante en block No 4 fachada acceso 48
Ilustración 57. Instalación de geomembrana 49
Ilustración 58. Instalación de tubería perforada y geotextil 49
Ilustración 59. Instalación de triturado 50
Ilustración 60.Toma de muestras concreto placa y vigas graderías de softbol 56
Ilustración 61. Toma de muestras de viguetas de concreto pavimento parqueadero ligas menores 57
Ilustración 62. Entrada y salida de materiales 59
Ilustración 63. Preoperacional de maquinaria y herramientas 62
Ilustración 64. Protección de materiales. 63
Ilustración 65. Almacenamiento de sustancias peligrosas. 64
Ilustración 66. Almacenamiento sustancias peligrosas. 66
Ilustración 67. Kits antiderrames. 66
Ilustración 68.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos. 67
Ilustración 69.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos. 68
Ilustración 70. Punto ecológico 71
Ilustración 71. Manejo de residuos peligrosos. 72
Ilustración 72. Certificado de disposición final de residuos. 74
Ilustración 73. Carpado de materiales 75
Ilustración 74. Riego de agua contra el polvo 76
Ilustración 75. Capacitaciones ambientales del personal 77
Ilustración 76. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal 78

Ilustración 77. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal 79
Ilustración 78. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause..... 82
Ilustración 79. Reunión Mensual COPASST 91
Ilustración 80. Capacitación del personal y listado de asistencia 96
Ilustración 81. Asistencia y Charlas de seguridad 100
Ilustración 82. Entregas de epp..... 101
Ilustración 83. Control de alimentos 112
Ilustración 84. Inducción al nuevo personal 114
Ilustración 85. Inspección extintores y camillas..... 115

INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 04 de agosto de 2025 al 4 de septiembre de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1.Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

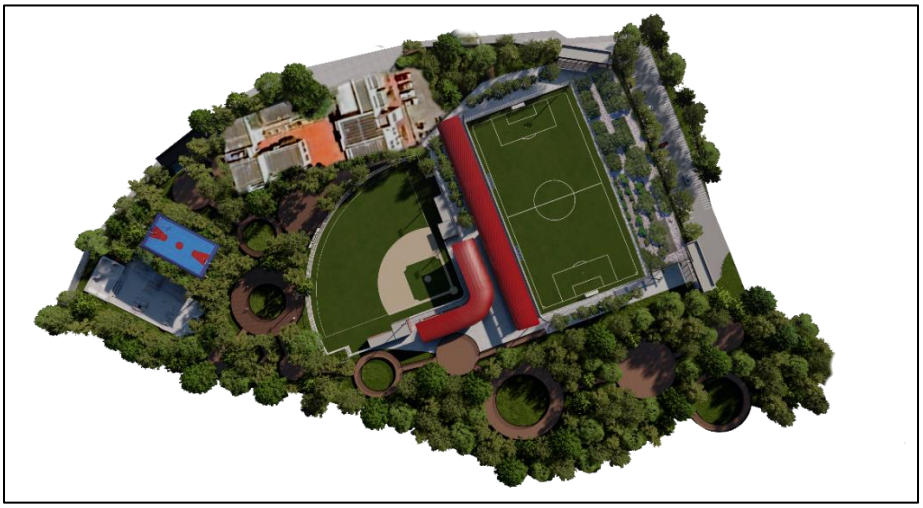


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se localiza en el barrio Chambacú en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacú. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú en Cartagena, Colombia.

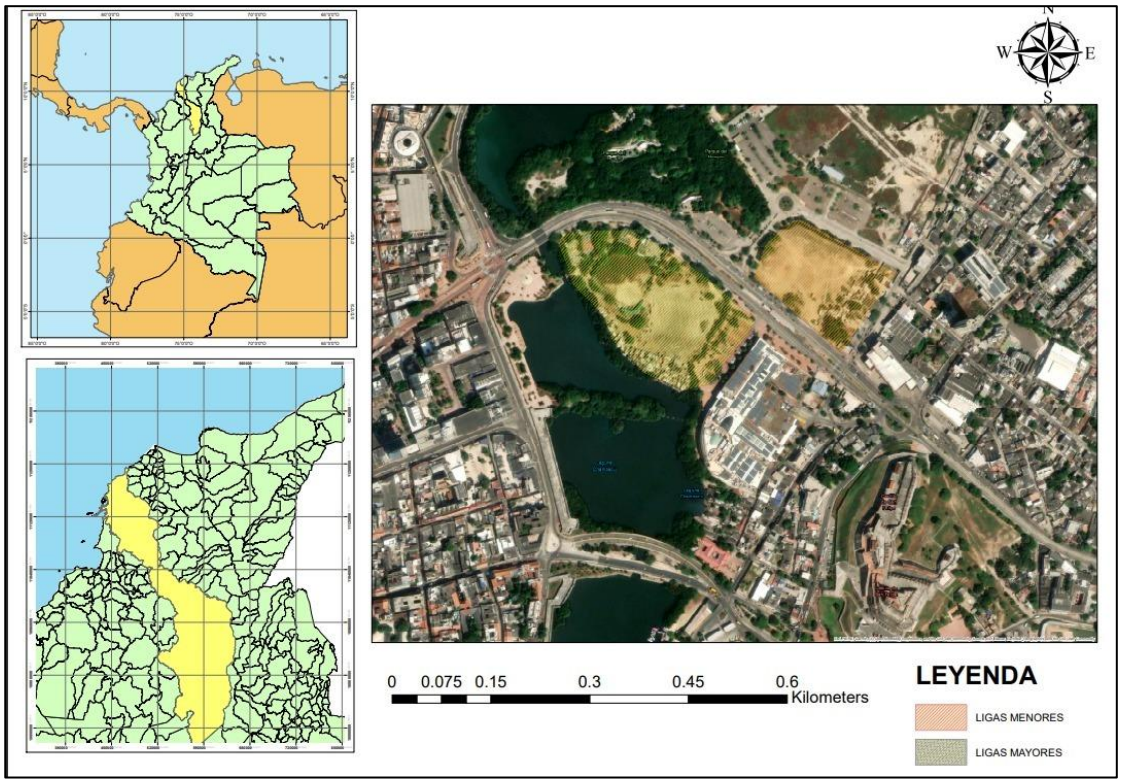


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	**LP-SEGD-001-2024**
OTROSÍ No. 1	**MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**4 DE JULIO DE 2024**
FECHA OTROSÍ No. 1	**25 DE JULIO DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**

OBJETO EL CONTRATO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	**SMLV 34.761,24**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**DIECISIETE (17) MESES**
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	**DIECISEIS (16) MESES**
FECHA DE INICIO:	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA FINAL:	**31 DE DICIEMBRE 2025**

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	**CMA-SEGD-001-2024**
OTROSÍ No. 1	**MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CMA-SEGD-001-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**29 DE JULIO DE 2024**
FECHA OTROSÍ No. 1	**06 DE AGOSTO DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH**
OBJETO EL CONTRATO:	**INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	**SMLV 1.873,64**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIECISIETE (17) MESES**
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	**DIECISEIS (16) MESES**
FECHA DE INICIO:	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA FINAL:	**31DE DICIEMBRE DE 2025**

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 4.Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	9
Total, personal contratista		**23**

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		**15**

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.
Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.
La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1

Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

A continuación, se muestra el avance financiero de los contratos:

Tabla 8. Avance financiero de los contratos

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 45.189.616.059,25
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	**PERIODO**	**VALOR FACTURADO**
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep 2024- 12 jun 2025	$ 13.556.884.817,78
VALOR TOTAL FACTURADO		$ 13.556.884.817,78
VALOR POR FACTURAR		$ 31.632.731.241.47
PORCENTAJE FACTURADO		30%
PORCENTAJE POR FACTURAR		70%

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 2.435.731.286
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	**PERIODO**	**VALOR FACTURADO**
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep 2024- 12 jun 2025	$ 730.719.385.8
VALOR TOTAL FACTURADO		$730.719.385.8
VALOR POR FACTURAR		$ 1.705.011.900.2
PORCENTAJE FACTURADO		30%
PORCENTAJE POR FACTURAR		70%

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 04 DE AGOSTO- 04 DE SEPTIEMBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	36%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Liga Mayores:**

Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE AGOSTO - 04 DE SEPTIEMBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	26%

❖ **Resumen de actividades Ligas Mayores**

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 87%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación ejecutado.
 - Columnas fundidas.
 - Se está armando y figurando hierro para la vigas y losa.

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 87%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación ejecutado.
 - Columnas fundidas.
 - Vigas y losa fundida-50%, se está armando y figurando hierro para la vigas y losa faltante.

- DUGOUTS DERECHO– AVANCE 85%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
 - Levante en block y pañete avance 85%

- DUGOUTS IZQUIERDO– AVANCE 75%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
 - Levante en block y pañete avance 40%
 -

- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 80%
 - Excavación terminada completamente.
 - Relleno y compactación de material seleccionado completado.
 - Cerramiento en un avance 45%.
 - A la espera de instalación de material de triturado, material de polvillo que ya se compró y la grama sintética.

- CANCHA MÚLTIPLE – AVANCE 95%
 - Cerramiento perimetral ejecutado.
 - Colocación de malla de cerramiento realizada.
 - Fundida de losa completado.
 - Se cuenta en adecuación para pintura y demarcación
 - Escalinatas en un avance del 70%

- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 95%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - Fundida de losa de pavimento en un 95%
 - Preparación para fundida de bordillos y andenes

- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 80%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas fundidas.
 - Se está armando y figurando hierro para la vigas y losa 3er nivel.

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 30%
 - Cimentación completada en un 30%

- Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
- Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
- Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
- Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.

- SKATEPARK – AVANCE 45%
 - Etapa de demolición y reconstrucción de rampas y placas.

❖ **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE AGOSTO - 04 DE SEPTIEMBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	**45%**

❖ **Resumen de actividades Ligas Menores**

- ACCESO PRINCIPAL – AVANCE 80%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 90%
 - Se inicio instalaciones eléctricas internas.

- BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS – AVANCE 75%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 90%

- ACCESO 2 (CANAL PERIMETRAL) – AVANCE 90%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 90%
 - Se inicio instalaciones eléctricas internas.

- ACCESO 2 (CANAL PRINCIPAL) – AVANCE 90%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 90%
 - Se inicio instalaciones eléctricas internas.

- CANAL PRINCIPAL – AVANCE 100%
 - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas.

- CANAL PERIMETRAL – AVANCE 95%
 - Se reactivo la actividad, después de recuperar el área ocupado.
 -
- CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 85%
 - Terminando armado de mallas de cerramiento.
 - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado realizado. Geomembranas y material triturado instalado y nivelado
 - Instalación de sistema de drenaje.

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 80%
 - Actividad pausada por asentamiento informales, pero se cuenta con tubos listos en espera de instalación.

- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 80%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad satisfactorios.
 - Fundida de losa de pavimento 80%.

- CANCHA DE FÚTBOL 9 – AVANCE 60%
 - Excavaciones completadas.
 - Zapatas ejecutadas.
 - Nivelación con block realizada.
 - Pausado en cierto espacio por asentamiento informal.
 - Se cuenta con geomembrana y triturado para terminar estructura.

- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS CANCHA FUTBOL 11 (ESCALINATAS) – AVANCE 75%
 - Fundición completada.
 - Armado de muros estructurales con malla electrosoldada en el módulo restante en proceso.

- URBANISMO – AVANCE 30%
 - Excavaciones.
 - Relleno y compactación material seleccionado.
 - Excavaciones para siembra de árboles.
 - Siembra de árboles.

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 04 de agosto del 2025 hasta el 04 de septiembre del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Localización y replanteo topográfico (graderías cancha de futbol, graderías cancha de softbol, terreno cancha de softbol, cancha múltiple, terreno cancha de futbol, cerramiento cancha múltiple, cancha de softbol, cancha de futbol y perimetral, zona de parqueaderos y skatepark)



Ilustración 10. Localización y replanteo terreno cancha de softbol



Ilustración 11.Localización y replanteo placas cancha multiple



Ilustración 12. Localización y replanteo muro de cerramiento cancha de softbol.

- Excavación mecánica (cerramiento perimetral, cerramiento cancha de softbol, cancha de futbol, conformación cancha de softbol y cancha de futbol)



Ilustración 13 . Excavación para relleno cancha de softbol



Ilustración 14. Excavación cimentación cerramiento cancha de softbol



Ilustración 15. Excavación conformación urbanismo

- Relleno y compactación material seleccionado (Cancha múltiple, cancha de softbol, graderías, acceso principal, dugout, zona de parqueadero y cancha de futbol)



Ilustración 16. Relleno y compactación material seleccionado cancha de softbol.



Ilustración 17. Relleno y compactación material seleccionado zona de dugout.

- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (cimentación cerramiento cancha softbol, cimentación cerramiento cancha de futbol y cimentación cerramiento perimetral)



Ilustración 18. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de softbol



Ilustración 19. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de futbol

- Acero de refuerzo 60000 psi (columnas, placa y vigas graderías cancha de futbol y softbol, zapatas, columnas, vigas y placa dugout y acceso principal y cimentación cerramiento cancha softbol, futbol y perimetral)



Ilustración 20. Figurado acero 60000 psi vigas y columnas acceso principal



Ilustración 21. Figurado acero 60000 psi placa dugout 2



Ilustración 22. Figurado acero 60000 psi columnas cancha de fútbol



Ilustración 23. Figurado acero 60000 psi vigas y placa graderías softbol



Ilustración 24. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación escalinata cancha múltiple

- Concreto 4000 psi (vigas de cimentación y columnas graderías cancha de futbol, columnas, vigas áreas y placa graderías cancha de softbol, vigas de cimentación, columnas y placa dugout 02, zapatas, placa 2do nivel acceso principal, cimentación cerramientos y placas cancha múltiple)



Ilustración 25. Fundida concreto 4000 psi placas dugout 2



Ilustración 26. Fundida concreto 4000 psi placa dugout 2



Ilustración 27. Fundida concreto 4000 psi placa 2do nivel acceso principal



Ilustración 28. Fundida concreto 4000 psi placa graderías cancha softbol



Ilustración 29. Fundida concreto 4000 psi zapatas cerramiento cancha de futbol



Ilustración 30. Fundida concreto 4000 psi escalinatas cancha múltiple

- Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha múltiple y softbol



Ilustración 31. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de softbol



Ilustración 32. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de softbol

- Levante en block No 4 y pañete (dugouts)



Ilustración 33. Levante en block No 4 dugout



Ilustración 34. Pañete paredes dugout

Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (Acceso principal, baños, camerinos, escalinatas, Acceso No 2 canal principal, Acceso No 2 canal perimetral, terreno de juego cancha futbol 9 y 11, escalinatas, cerramiento cancha futbol 9 y cerramiento externo)



Ilustración 35. Localización y replanteo cerramiento cancha futbol 11.



Ilustración 36. Localización y replanteo estructura cerramiento cancha futbol 11

- Excavación mecánica (urbanismo e instalación de drenaje canchas)



Ilustración 37. Excavación mecánica para conformación de zonas verdes



Ilustración 38. Excavación para instalación tubería de drenaje canchas

- Acero de refuerzo 60000 psi (placa superior canal perimetral, viga de confinamiento cerramiento cancha fútbol 11 y cancha futbol 9 y escalinatas)



Ilustración 39. Figurado acero muro escalinatas cancha futbol 11



Ilustración 40. Figurado acero placa superior canal perimetral



Ilustración 41. Figurado Acero refuerzo vigas de confinamiento cancha futbol 9



Ilustración 42. Acero refuerzo placas pavimento parqueaderos

- Relleno y compactación material seleccionado (cancha fútbol 11 y 9, urbanismo y parqueaderos)



Ilustración 43. Adecuación parqueaderos



Ilustración 44. Relleno y compactación urbanismo



Ilustración 45. Relleno, compactación y nivelación cancha futbol 11

- Concreto 4000 psi (Placa superior canal perimetral, muro escalinatas y vigas de confinamiento cerramiento cancha futbol 11 y cancha futbol 9)



Ilustración 46. Fundida concreto 4000 psi placa superior canal perimetral



Ilustración 47. Fundida concreto 4000 psi viga confinamiento cerramiento externo



Ilustración 48. Fundida concreto 4000 psi muro graderías cancha futbol 11



Ilustración 49. Fundida concreto 4000 psi placa de pavimento parqueaderos

- Pañete muro de cerramiento externo y canchas



Ilustración 50. Pañete muro de cerramiento cancha futbol 11



Ilustración 51. Pañete muro de cerramiento cancha futbol 11

- Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9 y 11



Ilustración 52. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9



Ilustración 53. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9

- Levante en block No 4 y pañete (acceso principal, acceso No 2 canal perimetral, acceso No 2 canal principal, baños y camerinos)



Ilustración 54. Levante en block No 4 baterías de baños



Ilustración 55. Pañete baterías de baños y camerinos



Ilustración 56. Levante en block No 4 fachada acceso

- Terreno de juego cancha futbol 11 (instalación geomembrana, triturado, tubería perforada y geotextil)



Ilustración 57. Instalación de geomembrana



Ilustración 58. Instalación de tubería perforada y geotextil



Ilustración 59. Instalación de triturado

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 12. Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
07/07/2025	Comité de Seguimiento 024– Oficina Nuevo Chambacú
01/08/2025	Comité de Seguimiento 025– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 04 de agosto de 2025 al 04 de septiembre de 2025:

Tabla 13. Relación de precipitaciones mes de julio de 04 de julio a agosto 04 de 2025

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
01-agosto	Parcialmente soleado			
02-agosto	Parcialmente soleado			
03-agosto	Parcialmente soleado			
04-agosto	Parcialmente Nublado			
05-agosto				
06-agosto	Parcialmente nublado			
07-agosto	Parcialmente soleado			
08-ago	Parcialmente soleado			
09-ago	Parcialmente soleado			
10-ago	Parcialmente nublado			
11-ago	Nublado			
12-ago	Soleado			
13-ago	Soleado			
14-ago	Soleado			
15-ago	Nublado			

16-ago	Lluvioso	Moderado	Intermitente	
17-ago	Parcialmente soleado			
18-ago	Nublado			
19-ago	Soleado			
20-ago	Soleado			
21-ago	Soleado			
22-ago	Lluvioso	Moderado	Media hora	
23-ago	Soleado			
24-ago	Parcialmente soleado			
25-ago	Soleado			
26-ago	Soleado			
27-ago	Soleado			
28-ago	Soleado			
29-ago	Soleado			
30-ago	Nublado			
31-agosto	Parcialmente soleado			
01-Septiembre	Lluvioso	Intermitente	3 horas	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
02-Septiembre	Soleado			

03-Septiembre	Lluvioso	Intermitente	1 hora	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
04-Septiembre	Lluvioso	Intenso	Media hora	

Durante el presente periodo se presentaron precipitaciones que afectaron el rendimiento del avance de la obra.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi en ligas menores en placa superior canal perimetral, vigas de confinamiento cerramiento cancha futbol 11 y futbol 9 y muro de escalinatas y en ligas mayores en zapatas, columnas graderías cancha de futbol y softbol, vigas y graderías cancha de softbol, zapatas y vigas de cimentación cerramiento cancha softbol y externo, zapatas, columnas y placa 2do nivel acceso principal, zapatas, columnas y placa del dugout izquierdo, placa cancha múltiple y pavimento parqueaderos, Se anexa resultados.

GEOCONSULTAS LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

CIL - 04

NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.
INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.

PROYECTO: **COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU** — Numero de Identificacion informe: **CIL-04-014**

CLIENTE : CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 — FECHA DE INICIO: **15 de agosto de 2025**

ORDEN DE SERVICIO: — ENVIADOS al E-mail a: CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM

CONCRETO SUMINISTRADO POR: HECHO EN OBRA — 40000PSI — RESISTENCIA DE DISEÑO: **28 Mpa**

CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS. Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.

Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0

Fecha de Recogida	N° Muestra consecutivo	# Cilindro Cliente	Referencia	Fechas de Vaciado dd/mm/aa	Ensayo dd/mm/aa	Edad días	Diámetro promedio Cilindro (mm)	Longitud o altura (mm)	Área (mm^2)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm^2)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cms^3	Rotura Tipo:	Defectos
15/08/2025	140	1	PLACA DOGAUT	23/07/2025	20/08/2025	28	151,00	305	17907,9	662,7	37,0	132,2%	12875	2,357	4	
	141	2		23/07/2025	20/08/2025	28	153,00	305	18385,4	587,6	32,0	114,1%	12465	2,223	4	
	142	3		23/07/2025	20/08/2025	28	153,10	304	18409,4	554,1	30,1	107,5%	12845	2,295	3	
15/08/2025	143	1	VIGA CIMIENTO DE GRADA DE FUTBOL	24/07/2025	21/08/2025	28	152,85	305	18349,4	515,2	28,1	100,3%	12810	2,289	4	
	144	2		24/07/2025	21/08/2025	28	149,60	303	17577,3	536,0	30,5	108,9%	12315	2,312	2	
	145	3		24/07/2025	21/08/2025	28	151,33	302	17986,2	534,5	29,7	106,1%	12360	2,275	4	
########	146	1	MURO CANAL 1	31/07/2025	14/08/2025	14	150,15	303	17706,8	561,1	31,7	113,2%	12600	2,348	3	
	147	2		31/07/2025	28/08/2025	28	152,70	304	18313,4	550,4	30,1	107,3%	13080	2,349	4	
	148	3		31/07/2025	28/08/2025	28	152,05	305	18157,8	566,9	31,2	111,5%	13050	2,356	4	

Observaciones:

Reviso Ingeniero
Julio Carmona Lorduy

Realizó y Ensayo	VoBo Calidad	Formato No	Revisión
LAB. Juan García Martinez	Eco. Elizabeth Cuevas Garzón	CIL - 04	03 dic-22

Aprobó Ingeniero
Julio Carmona Lorduy

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

GEOCONSULTAS LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

CIL - 04

NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO. INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.

PROYECTO: COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU

Numero de Identificacion informe: CIL-04-013

CLIENTE : CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

FECHA DE INICIO: 2 de agosto de 2025

ORDEN DE SERVICIO:

ENVIADOS al E-mail a: CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM

CONCRETO SUMINISTRADO POR:

RESISTENCIA DE DISEÑO: 28 Mpa

CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS. Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.

HECHO EN OBRA | 40000PSI

Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0

Fecha de Recogida	N° Muestra consecutivo	# Cilindro Cliente	Referencia	Fechas de Vaciado dd/mm/aa	Ensayo dd/mm/aa	Edad días	Diámetro promedio Cilindro (mm)	Longitud o altura (mm)	Área (mm^2)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm^2)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cms^3	Rotura Tipo:	Defectos
2/08/2025	135	1	COLUMNA DOGAUT	10/07/2025	7/08/2025	28	151.90	304	18122	532.1	29.4	105.0%	11790	2.140	4	
	136	2		10/07/2025	7/08/2025	28	152.65	303	18301.4	549.6	30.0	107.1%	12270	2.213	4	
2/08/2025	137	1	VIGA CIMENTACION GRADERIA DE FUTBOL	18/07/2025	9/08/2025	14	152.85	305	18349.4	494.8	27.0	96.3%	12520	2.237	4	
	138	2		18/07/2025	10/08/2025	28	153.00	304	18385.4	606.8	33.0	117.9%	12885	2.305	3	
	139	3		18/07/2025	11/08/2025	28	153.40	305	18481.6	539.7	29.2	104.3%	13020	2.310	4	

Observaciones:

Reviso Ingeniero Julio Carmona Lorduy
Aprobó Ingeniero Julio Carmona Lorduy

Realizó y Ensayo	VoBo Calidad	Formato No	Revisión
LAB. Juan García Martinez	Eco. Elizabeth Cuevas Garzón	CIL - 04	03 dic-22

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

GEOCONSULTAS LTDA

FORMATO DE RESULTADOS DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS MEDIOS DE LA LUZ LIBRE

NORMA INVE 414-13 | VGC- 02 | VERSION 2 8-2020 | HOJA 1 DE 1

OBRA : COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU

CLIENTE : CONSORCIO INTERDEPORTIVO 2024

FECHA DE REPORTE: 01 de septiembre de 2025

MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (MPA): 4.589

MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (kg/cm2): 45

Numero de Identificacion informe: VGC-R002

d	2									
	M2. PLACA PARQUEADERO LIGAS MENORES									
Fecha Ingreso	9/08/2025									
Fecha Vaciado	1/08/2025									
Fecha Rotura	9/08/2025									
Edad (Dias)	8									
ANCHO PROMEDIO (mm)	152.5									
ALTURA PROMEDIO (mm)	151.5									
LONGITUD LIBRE (mm)	450									
MAXIMA CARGA (N)	25,145									
Localizacion de La Fractura	A									
Distancia al Apoyo	No Requiere									
MODULO DE ROTURA (Mpa)	3.335									
Porcentaje de Resistencia(%)	72%									
Condiciones de Curado	HC1									
Condiciones de Humedad	W1									
Defectos	Ninguno									
Refrentado	No Requiere									

OBSERVACIONES

Localización de La Fractura	A	La zona de tensión está dentro del tercio medio
	B	La zona de tensión está fuera del tercio medio pero a una distancia no mayor al 5% de la luz Libre
	C	La zona de tensión está fuera del tercio medio y a una distancia mayor al 5% de la luz Libre
Historia de Curado	HC 1.	Curado en Laboratorio en Piscina con agua saturada con cal
	HC 2.	Curado en Obra en Piscina y condiciones dadas por el cliente
	HC 3.	Entregada en obra en condición seca
Condición de Humedad al momento del ensayo	W1	saturada con superficie seca.
	W2	Húmeda pero mas de una hora secado al aire antes de ensayo
	W3	Seco

Realizó el Ensayo
LABORATORISTA. Juan Garcia Martinez

Digitó
Ing. Julio Carmona Cuevas

VoBo Calidad - Digitacion
Eco. Elizabeth Cuevas Garzón

Revisó Y Aprobó
Ing. Julio Carmona Lorduy

GEOCONSULTAS LTDA Dirección: Barrio Torices Carrera 19 N°50-32 Cartagena. Teléfonos 6056740501 Movil 315 630 4188 E mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com



Ilustración 60.Toma de muestras concreto placa y vigas graderías de softbol



Ilustración 61. Toma de muestras de viguetas de concreto pavimento parqueadero ligas menores

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:
- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.

- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

En agosto, la interventoría NCH constató el avance en la aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando que las acciones en obra se orientaran a prevenir y mitigar impactos. Se supervisó el almacenamiento ordenado y señalizado de insumos, el manejo adecuado de residuos mediante separación en la fuente, así como la realización de capacitaciones al personal. En conjunto, las actividades observadas se ajustaron a la normativa ambiental vigente y a los lineamientos del PMA.

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

La interventoría NCH, en su labor de seguimiento y control, verificó durante agosto la correcta gestión ambiental en el uso de materiales e insumos de obra. En este proceso se constató la implementación de prácticas orientadas a optimizar inventarios, regular el consumo y evitar acumulaciones en las zonas de trabajo, lo que contribuyó a una utilización más eficiente de los recursos. Asimismo, se observó la reorganización de las áreas de almacenamiento, favoreciendo la circulación interna y el acceso oportuno a los materiales.

En cuanto a los sitios de préstamo, la interventoría supervisó la adopción de medidas preventivas frente a la dispersión de polvo y al arrastre de sedimentos en época de lluvias, tales como la instalación de barreras físicas y la construcción de canales provisionales para el manejo de escorrentías. Dichas acciones, enmarcadas en los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA), permitieron evidenciar un avance del proyecto en condiciones de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

En agosto, la interventoría NCH verificó el control en el manejo de materiales, constatando el cumplimiento de las disposiciones ambientales y normativas. Se supervisó la trazabilidad documental, la organización de registros y la adecuación de áreas de carga y descarga, lo que favoreció una gestión más segura, ordenada y sostenible en la obra.



Ilustración 62. Entrada y salida de materiales

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE
RESOLUCION No. 0567
()

"Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental, se otorga una concesión y se dictan otras disposiciones"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE- en uso de sus facultades legales y en especial las señaladas en la Ley 99 de 1993.

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 17 de mayo de 2006 y radicado bajo el número 3344 el señor Alfonso Hilsaca Eljadue representante legal de la sociedad Construcciones Hilsaca Ltda., presentó el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de exploración y explotación minera de materiales de construcción en el predio de coloncito jurisdicción del municipio de Turbaco y el Formato Único Nacional de solicitud de licencia ambiental debidamente diligenciado.

Que mediante auto N° 0329 del 23 de mayo 2006, se requirió a la sociedad Construcciones Hilsaca Ltda., para que complementara la solicitud de licencia ambiental, anexando el Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia con respecto a la presencia de comunidades negras y/o indígenas en el área del proyecto y el Contrato de Concesión Minera.

Que mediante oficio de fecha 7 de junio de 2006, la sociedad CONSTRUCCIONES HILSACA LTDA, presentó la documentación arriba requerida y mediante Auto N° 0360 del 8 de junio de 2006, se avocó el conocimiento de la solicitud de licencia ambiental para el referido proyecto, al haberse reunido los requisitos previstos en los artículos 23 y 24 del Decreto 1220 de 2005.

Que así mismo se dispuso remitir la documentación a la Subdirección de Gestión Ambiental, para su respectiva evaluación y pronunciamiento técnico.

Que de los resultados de dicha evaluación se desprende el concepto técnico N° 0505 de junio 30 de 2006, en el que se describe el proyecto y las medidas a implementar en los siguientes términos:

(...) 1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1. LOCALIZACIÓN

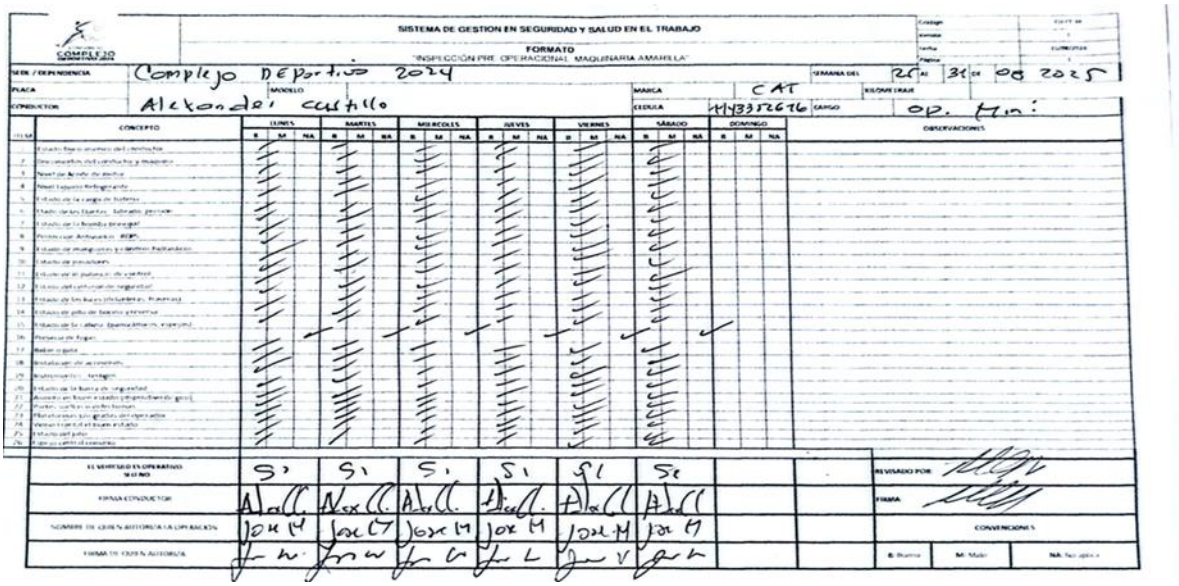
El área de la Concesión Minera No. 0550 otorgada por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar, para la exploración y explotación de un yacimiento de materiales de construcción y demás concesibles, se localizan en el Departamento de Bolívar, municipio de Turbaco, sector Coloncito.

Geográficamente el proyecto minero se encuentra entre las siguientes coordenadas:

Puntos	Coordenada X	Coordenada Y
P.A	163724.0000	656350.0000
1	1640000.0000	654000.0000

5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Durante agosto, la interventoría NCH realizó seguimiento permanente al procedimiento de revisión preoperacional de maquinaria y equipos, verificando su aplicación al inicio de cada jornada y el diligenciamiento adecuado de los formatos. Se supervisó especialmente el control de sistemas hidráulicos y eléctricos, niveles de fluidos y elementos de seguridad, así como la maquinaria amarilla, mezcladoras y herramientas eléctricas. De igual forma, se constató la ejecución de mantenimientos preventivos y la atención inmediata de los hallazgos reportados, lo que permitió minimizar riesgos ambientales y garantizar operaciones seguras y continuas en la obra.



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO

"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL MAQUINARIA AMARILLA"

SEDE / DEPENDENCIA: Complejo Deportivo 2024 — SEMANA DEL: 25 al 31 de 08 2025

PLACA — MODELO — MARCA: CAT — KILOMETRAJE

CONDUCTOR: Alexander castillo — CEDULA: 1143372676 — CARGO: op. Min:

CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	OBSERVACIONES
1 Estado físico aparente del vehículo	B M NA	B M NA	B M NA	B M NA	B M NA	B M NA	B M NA	
2 Documentos del vehículo y maquina								
3 Nivel de Aceite de motor								
4 Nivel Líquido Refrigerante								
5 Estado de la carga de batería								
6 Estado luces (Cortes, balizas, pitos)								
7 Estado de la bomba (engrase)								
8 Protección Ambiental (EPP)								
9 Estado de mangueras y acoples (fugas)								
10 Estado de pescantes								
11 Estado de el pluma o de cuchara								
12 Estado del cinturón de seguridad								
13 Estado de las llantas (desgaste, Presión)								
14 Estado de pito de retroceso								
15 Estado de la cabina (ventanales, espejos)								
16 Presencia de fugas								
17 Nivel de aceite								
18 Estabilizadores de la maquina								
19 Extintor (vigencia - carga)								
20 Estado de la barra de seguridad								
21 Ausencia de fisuras o daños (chasis/brazo/cucharon)								
22 Pedal, cadena o palanca de mando								
23 Plataforma con agarres del operador								
24 Vidrios en buen estado								
25 Estado del piso								
26 Kit de control de derrames								
EL VEHICULO ES OPERATIVO SI/NO	Si	Si	Si	Si	Si	Si		REVISADO POR:
FIRMA CONDUCTOR								FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA LA OPERACIÓN								CONVENCIONES
FIRMA DE QUIEN AUTORIZA								B: Bueno M: Malo NA: No aplica

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL MEZCLADORAS PORTATILES DE CONCRETO	CODIGO	CD-FT-39
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024		VERSION	1
		FECHA	18/11/2024

PROYECTO	Complejo Deportivo 2024-1
MARCA	Pirsa MODELO
FECHA DE INSPECCION (SEMANA)	del (dd/mm/aa) 11-08-25 al (dd/mm/aa) 17-08-25

Marque en las casillas con la letra según corresponda

C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

	1. LUCES	DIAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
1.1	Estado de llantas								
1.2	Estado de los ejes (sin torceduras)								
1.3	Estado de pasadores (bastidor)								

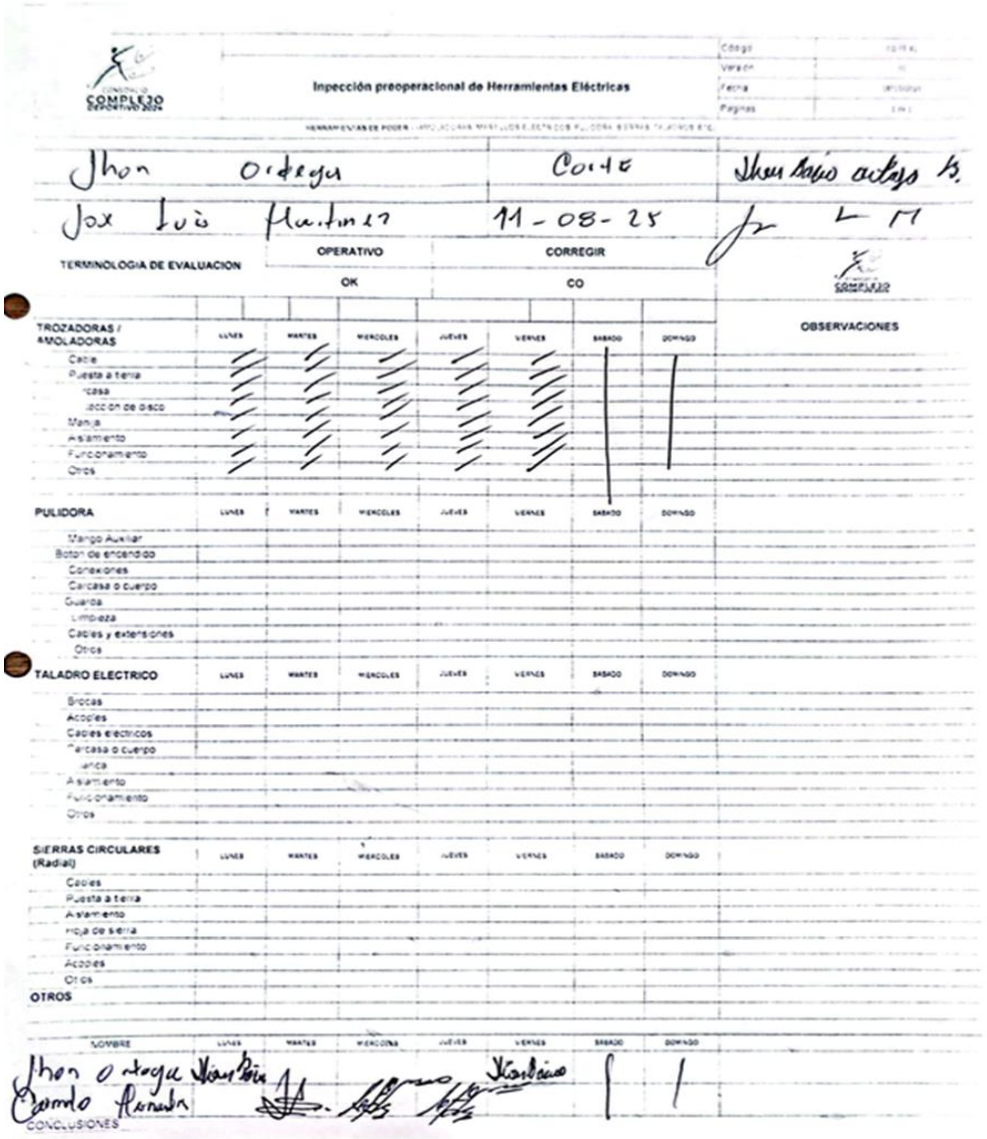
	2. TROMPO	DIAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
2.1	Estructura de soporte								
2.2	Balneras y bujes de rotacion								
2.3	Mecanismo de giro para vaciado								
2.4	Palanca de giro para vaciado								
2.5	Seguro								
2.6	Corona de rotacion								
2.7	Caneca de mezclado								

	3. ESTADO MECANICO	DIAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
3.1	Patas de anclaje								
3.2	Motor								
3.3	Tubo de escape								
3.4	Estado de pasadores (bastidor)								
3.5	Resguardos correas motor								
3.6	Resguardos mecanismos de giro trompo								
3.7	Tapa del motor con seguro								
3.8	Clutch de giro del trompo								
3.9	Corona de arranque del motor								
3.10	Control de fugas de combustible								
3.11	Control de fugas hidraulicas								
3.12	Yoyo de encendido del motor								
3.13	Control de fugas de aceite								
3.14	Estado general de la maquina								

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el jefe inmediato o SST de campo
Marque en la casilla SI o No según corresponda)

	4. FACTORES HUMANOS	CUMPLE SI	NO	OBSERVACIONES
4.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	✓		
4.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		
4.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras		✓	

	INSPECCIONÓ		Vo. Bo. Jefe inmediato / SST
FIRMA	Argemiro Colon	FIRMA	Jose Pinto
NOMBRE	Argemiro Colon	NOMBRE	Jose Pinto
CC	1047376670	CC	1042442712



Inspección preoperacional de Herramientas Eléctricas

Jhon Ortega — Coord — Jhon Mario ortega B.

Jose Luis Martinez — 11-08-25

TERMINOLOGIA DE EVALUACION: OPERATIVO (OK) / CORREGIR (CO)

TROZADORAS / AMOLADORAS: Cable, Puesta a tierra, Carcasa, Protección de disco, Manija, Aislamiento, Funcionamiento, Otros

PULIDORA: Mango Auxiliar, Boton de encendido, Conexiones, Carcasa o cuerpo, Guarda, Limpieza, Cables y extensiones, Otros

TALADRO ELECTRICO: Brocas, Acoples, Cables electricos, Carcasa o cuerpo, Perica, Aislamiento, Funcionamiento, Otros

SIERRAS CIRCULARES (Radial): Cables, Puesta a tierra, Aislamiento, Hoja de sierra, Funcionamiento, Acoples, Otros

OTROS

NOMBRE: Jhon Ortega; Camilo Alvarado

OBSERVACIONES

CONCLUSIONES

Ilustración 63. Preoperacional de maquinaria y herramientas

5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

En agosto, la interventoría NCH hizo seguimiento al manejo de las zonas de almacenamiento, verificando que se conservaran en condiciones adecuadas y con medidas preventivas frente a posibles impactos ambientales. Se inspeccionaron orden, limpieza y señalización, además de constatar la correcta clasificación de materiales. También se supervisó la instalación de cubiertas impermeables para proteger los insumos de la intemperie, acciones que evidencian el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA).





Ilustración 64. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

El control de las áreas destinadas al almacenamiento de sustancias peligrosas fue una de las prioridades de la interventoría NCH, garantizando que se cumpliera lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en la normativa vigente. En este seguimiento, correspondiente al mes de agosto, se verificó el estado de los recipientes, la conservación de la señalización preventiva y el uso de bandejas de contención y diques de seguridad para prevenir derrames.

Adicionalmente, se revisaron y actualizaron los kits de atención a emergencias, asegurando su operatividad, mientras que al personal se le reforzaron las inducciones sobre protocolos de manejo de residuos peligrosos, uso de equipos de protección personal y disposición de materiales contaminados.

Estas acciones contribuyeron a reducir riesgos ambientales y a consolidar prácticas preventivas más sólidas en el manejo responsable de sustancias peligrosas.



Ilustración 65. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

La interventoría NCH realizó seguimiento al manejo de combustibles, aceites y lubricantes, verificando que se cumplieran las medidas de seguridad y control necesarias para prevenir afectaciones ambientales. Durante agosto se constató la aplicación de protocolos estrictos que minimizaron el riesgo de derrames y de incidentes por combustión.

Las áreas de almacenamiento se mantuvieron organizadas y bajo condiciones seguras, lo que garantizó la continuidad operativa y redujo la probabilidad de emergencias. Estas acciones no solo favorecieron la preservación del entorno, sino que también reforzaron la confianza y protección del personal encargado de dichas labores.

5.8.1.2.1 Suministro de combustible

El suministro de combustible en los diferentes frentes de trabajo fue objeto de seguimiento por parte de la interventoría NCH, con el fin de verificar que las operaciones se ajustaran a la normativa ambiental y a los criterios de seguridad. En el mes de agosto no se presentaron incidentes durante el periodo, lo que refleja la correcta aplicación de los protocolos y el compromiso en la reducción de riesgos. Estas acciones favorecieron tanto la protección ambiental como la seguridad del personal a cargo del manejo de combustibles.

5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

La interventoría NCH verificó que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 implementó un control adecuado en la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD). En el mes de agosto se evidenció un manejo responsable, que abarcó desde el acopio inicial hasta la disposición final, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Los materiales fueron almacenados de manera temporal en áreas acondicionadas con superficies impermeables, lo cual evitó filtraciones y redujo riesgos de impacto ambiental.

Así mismo, la separación se efectuó considerando las particularidades de cada tipo de residuo, facilitando su manipulación y disminuyendo afectaciones en el entorno. El proceso de almacenamiento contó con demarcación física y señalización visible, asegurando orden dentro de la obra. Finalmente, los RCD fueron trasladados en jornadas programadas hacia gestores autorizados, fortaleciendo la organización en el área de trabajo y disminuyendo la probabilidad de contaminación, con lo cual se reafirmó el compromiso hacia prácticas sostenibles en la gestión de residuos.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

La interventoría NCH constató que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 aplicó un control riguroso sobre el manejo de las sustancias peligrosas generadas en la obra, orientado a garantizar su manipulación segura y responsable. En este marco, se verificó el estado de los envases, confirmando la coherencia entre las etiquetas y el contenido, así como su adecuada identificación y legibilidad. La revisión incluyó la evaluación de las condiciones del área de almacenamiento, donde se comprobó la existencia de ventilación apropiada, señalización visible y sistemas de contención frente a posibles derrames. Complementariamente, los residuos peligrosos fueron entregados a gestores autorizados de acuerdo con la programación establecida, lo que permitió mantener la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable. Con estas acciones se reforzó la seguridad dentro de la obra y se reafirmó el compromiso hacia una gestión preventiva y sostenible.



Ilustración 66. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

Como parte de la supervisión realizada por la interventoría NCH, se evidenció que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 reforzó las medidas de contingencia para la atención de posibles derrames de sustancias peligrosas, priorizando la preparación y capacidad de respuesta en los diferentes frentes de trabajo. En agosto se comprobó la operatividad de los kits antiderrames ubicados en puntos estratégicos y se fortaleció la señalización en las zonas de mayor riesgo, lo cual permitió asegurar la rápida localización de los equipos de respuesta y la identificación clara de las rutas de evacuación.



Ilustración 67. Kits antiderrames.

5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

La interventoría NCH verificó que en agosto el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuvo un control riguroso sobre maquinaria, equipos y vehículos, mediante mantenimientos preventivos, revisiones mecánicas e inspecciones en campo que aseguraron eficiencia operativa y cumplimiento de cronogramas. La gestión de residuos generados se realizó de forma segura, con entrega a gestores autorizados, mientras que los registros técnicos y recomendaciones emitidas permitieron programar intervenciones oportunas, reforzando la seguridad y el desempeño ambiental del proyecto.





Ilustración 68.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.



Ilustración 69.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

La interventoría NCH constató que en agosto el Consorcio Complejo Deportivo 2024 ejecutó mantenimientos preventivos y correctivos en maquinaria, vehículos y equipos, asegurando su operatividad y vida útil. Se realizaron en total 14 mantenimientos: 4 preventivos y 10 correctivos, dentro de las intervenciones se encuentra cambio de mangueras, aceites, llantas, filtros y trabajos de metalmecánica, además del mantenimiento de vibradores y trompos. Paralelamente, las inspecciones rutinarias permitieron detectar desgastes y fallas incipientes, reduciendo riesgos y garantizando equipos seguros y confiables para la continuidad de las actividades constructivas.

Estas acciones contribuyeron a mantener los equipos en condiciones operativas seguras y confiables, minimizando tiempos de inactividad y asegurando la continuidad de las actividades constructivas.

Tabla 14 Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHA	**CONCEPTO**	**PREVENTIVO**	**CORRECTIVO**
AGOSTO 2025	CAMBIO DE MANGUERA HIDRÁULICA		**X**
AGOSTO 2025	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO S68	**X**	
AGOSTO 2025	CAMBIO DE LLANTA		**X**
AGOSTO 2025	FABRICACIÓN DE CARPA	**X**	
AGOSTO 2025	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	**X**	
AGOSTO 2025	TRABAJO METALMECÁNICO		**X**
AGOSTO 2025	MANTENIMIENTOS VIBRADORES DE CONCRETO		**X**
AGOSTO 2025	CORREAS PARA TROMPOS		**X**
AGOSTO 2025	ARREGLO LLANTA MINICARGADOR		**X**
AGOSTO 2025	ARREGLO MOTOBOMBA		**X**
AGOSTO 2025	CAJA DE ORING	**X**	
AGOSTO 2025	REVISIÓN TÉCNICA A EQUIPOS DE BAJA		**X**
AGOSTO 2025	REPARACIÓN DE EQUIPOS MENORES		**X**
AGOSTO 2025	CORREAS PARA TROMPOS		**X**
TOTAL		**4**	**10**

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

El consorcio complejo deportivo 2024 para mantener en óptimas condiciones la maquinaria y equipos, se desarrollaron las siguientes acciones:

- CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO S68
- FABRICACIÓN DE CARPA
- CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO
- CAJA DE ORING

5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

El consorcio complejo deportivo 2024 atendió fallas identificadas en la maquinaria y equipos, priorizando reparaciones que impactaran directamente en la operatividad de la obra. Entre los trabajos realizados se incluyen:

- CAMBIO DE MANGUERA HIDRÁULICA
- CAMBIO DE LLANTA
- TRABAJO METALMECÁNICO
- MANTENIMIENTOS VIBRADORES DE CONCRETO
- CORREAS PARA TROMPOS
- ARREGLO LLANTA MINICARGADOR
- ARREGLO MOTOBOMBA
- REVISIÓN TÉCNICA A EQUIPOS DE BAJA
- REPARACIÓN DE EQUIPOS MENORES

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

La interventoría NCH verificó que las labores de mantenimiento ejecutadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 estuvieron respaldadas por un refuerzo en las medidas preventivas orientadas a mitigar impactos ambientales en las zonas de intervención. Se aplicaron controles físicos como mantas absorbentes y recipientes secundarios, que facilitaron la contención de posibles derrames durante la manipulación de lubricantes, refrigerantes y otros fluidos empleados en los equipos.

Se recomendó la limpieza inmediata al finalizar cada jornada, asegurando la remoción de residuos y el adecuado acondicionamiento de los espacios de trabajo. La disposición de residuos peligrosos se realizó según su tipología, en contenedores diferenciados y rotulados, ubicados en áreas autorizadas para almacenamiento temporal. Con estas acciones se preservaron condiciones seguras en los puntos de mantenimiento, se disminuyó el riesgo de contaminación y se garantizó el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

En agosto se fortalecieron las prácticas de manejo de residuos dentro del proyecto, priorizando la correcta aplicación de la Resolución 2184 de 2019. Se optimizaron las condiciones de acopio temporal con rótulos claros, mantenimiento constante de las zonas de almacenamiento y supervisión estricta de los tiempos de permanencia para cada tipo de residuo. Al mismo tiempo, se impulsó la valorización de materiales recuperables como estrategia de uso eficiente de los recursos y se acompañó al personal en la ejecución de sus actividades, reforzando la práctica de los procedimientos ambientales establecidos y promoviendo mayor conciencia sobre su importancia.

La interventoría NCH verificó cada una de estas acciones, confirmando el cumplimiento de la normativa ambiental y el compromiso del contratista con una gestión responsable y sostenible.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

La optimización del sistema de recolección de residuos fue una de las acciones destacadas en agosto, a través del fortalecimiento de los puntos ecológicos instalados en las zonas de mayor circulación del personal. Para garantizar su correcto funcionamiento, se realizaron inspecciones periódicas que confirmaron el buen estado de las canecas y la adecuada separación de los residuos, promoviendo orden y limpieza en las áreas de trabajo.



Ilustración 70. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

En la obra, los residuos peligrosos como aceites usados, guantes contaminados, trapos impregnados y envases con restos de químicos fueron gestionados bajo condiciones de seguridad que evitaron riesgos en su manipulación. La interventoría NCH corroboró que el área destinada para su acopio temporal se encuentra claramente señalizada y acondicionada con las medidas necesarias para prevenir incidentes.

Durante agosto no se alcanzó el volumen requerido para su disposición final, por lo que se continuará con el almacenamiento controlado hasta reunir la cantidad suficiente que permita su traslado seguro hacia un gestor autorizado. Esta práctica garantiza la trazabilidad del proceso y mantiene el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.



Ilustración 71. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

La interventoría NCH constató que en agosto se ejerció un control oportuno sobre las aguas residuales y superficiales en las áreas de intervención del proyecto. Con estas acciones se previno la acumulación que podría ocasionar encharcamientos, afectaciones en el terreno o retrasos en las labores constructivas.

De manera complementaria, se garantizó que las condiciones de manejo evitaran impactos negativos en el entorno inmediato, aportando al equilibrio ambiental de la obra y al cumplimiento de los lineamientos

definidos en el Plan de Manejo Ambiental. De manera complementaria, se socializaron nuevamente las recomendaciones de uso responsable de las instalaciones sanitarias, fomentando prácticas higiénicas en el personal que favorecen el bienestar colectivo y el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos para el proyecto.

.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

El mantenimiento sanitario de la obra se sostuvo en condiciones adecuadas durante agosto, apoyado en el correcto funcionamiento de las unidades portátiles ubicadas en los frentes de trabajo. La interventoría NCH verificó que la empresa especializada a cargo realizó labores periódicas de limpieza y vaciado, garantizando así equipos en buen estado y con la debida autorización en materia ambiental y de salud pública.

Las inspecciones de rutina confirmaron la estabilidad de las unidades y el correcto estado de los tanques de almacenamiento, descartando fugas o acumulaciones indebidas. Además, se aplicaron medidas de control en los alrededores, contribuyendo a un ambiente laboral seguro y reduciendo riesgos de contaminación sobre el suelo y cuerpos de agua cercanos.





Maken

CERTIFICAMOS

MAKEN SAS certifica que ha realizado la disposición final de residuos de la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.** identificada con NIT **901852323-8** provenientes de la limpieza realizada por la cabina sanitaria utilizada.

La disposición final de dichos residuos se realiza en la planta de tratamiento ubicada en EBAR-BELLAVISTA, propiedad de **AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P.** Quien posee licencia ambiental No 1286 de 2017, expedida por la autoridad ambiental **Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE** y con quien **MAKEN S.A.S** mantiene un convenio administrativo con su operador **AGUAS DE CARTAGENA S.A.** Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

La certificación final de residuos dispuestos fue de **3.64 M3** recolectados de **4** cabinas sanitarias en **Periodo junio 2025** ubicado en **Lugar: Proyecto: CR 32 # 13 A - 45 Barrio Chambacu ZN Verde, Cartagena.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 07 días de julio de 2025.

Atentamente.

Custodio A. Garay

CUSTODIO ARTURO GARAY
Representante legal MAKEN S.A.S

Barranquilla, Vía 40 N° 85 – 99 Logika. Tel. (57) **3198875**
Línea Gratuita 01 8000-51 31 13
www.maken.com.co

Ilustración 72. Certificado de disposición final de residuos.

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Las medidas de control ambiental tuvieron un papel relevante en agosto, destacándose acciones dirigidas a mitigar emisiones atmosféricas y ruido en la obra. Entre ellas se incluyeron la humectación de vías, el cubrimiento de camiones, el mantenimiento preventivo de la maquinaria, la restricción de labores ruidosas en horarios sensibles y la instalación de barreras temporales.

La interventoría NCH verificó además que se desarrollaron jornadas de sensibilización al personal, promoviendo prácticas responsables que contribuyen a reducir los impactos generados durante la ejecución del proyecto.

5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

Como parte de las medidas preventivas aplicadas en agosto, se ratificó el control de la velocidad interna de la obra, establecida en 30 km/h para reducir emisiones de polvo y fortalecer la seguridad vial. Esta disposición estuvo acompañada por señalización en puntos estratégicos y verificaciones aleatorias realizadas en conjunto con el área de seguridad.

La interventoría NCH confirmó que los resultados evidenciaron un cumplimiento general adecuado por parte de operadores y conductores, lo que contribuyó al orden y la seguridad en las áreas de trabajo.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

El control sobre el transporte de materiales sueltos fue una de las acciones destacadas en agosto, asegurando que los vehículos circularan con el carpado correspondiente tanto dentro como fuera de la obra. Las verificaciones se realizaron en las horas de mayor actividad, donde la interventoría NCH constató un desempeño favorable por parte de los conductores.

Solo se detectaron ajustes menores en un par de casos, los cuales fueron corregidos de inmediato. Como resultado, no se presentaron dispersiones de material, confirmando la efectividad de esta medida para mitigar emisiones de polvo y garantizar la seguridad en las vías de tránsito.



Ilustración 73. Carpado de materiales

5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

Para mitigar la emisión de polvo en la obra, en agosto se aplicó riego periódico de agua cuando fue necesario en las zonas con suelo expuesto y alto tránsito de maquinaria. Esta práctica contribuyó a mantener la calidad del aire en condiciones más estables, protegiendo el entorno y reduciendo molestias en las áreas vecinas.

La interventoría NCH verificó que la frecuencia de aplicación se ajustó a las condiciones del terreno y a la intensidad de las operaciones, garantizando la efectividad de la medida y reforzando las acciones preventivas frente a la dispersión de material particulado.



Ilustración 74. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

El fortalecimiento de la cultura ambiental fue un aspecto clave en agosto, mediante la realización de espacios de aprendizaje dirigidos al personal operativo y administrativo. Estas jornadas combinaron explicaciones teóricas con observaciones en campo, lo que permitió a los participantes aplicar de manera práctica los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.

La interventoría NCH destacó la participación activa del personal, quienes aportaron propuestas para mejorar la gestión ambiental en sus labores diarias. Con ello se promovieron hábitos sostenibles y se consolidó un compromiso colectivo orientado a la protección del entorno y al cumplimiento de la normativa vigente.

5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en junio

El contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el mes de agosto llevó a cabo sesiones de formación en los siguientes temas:

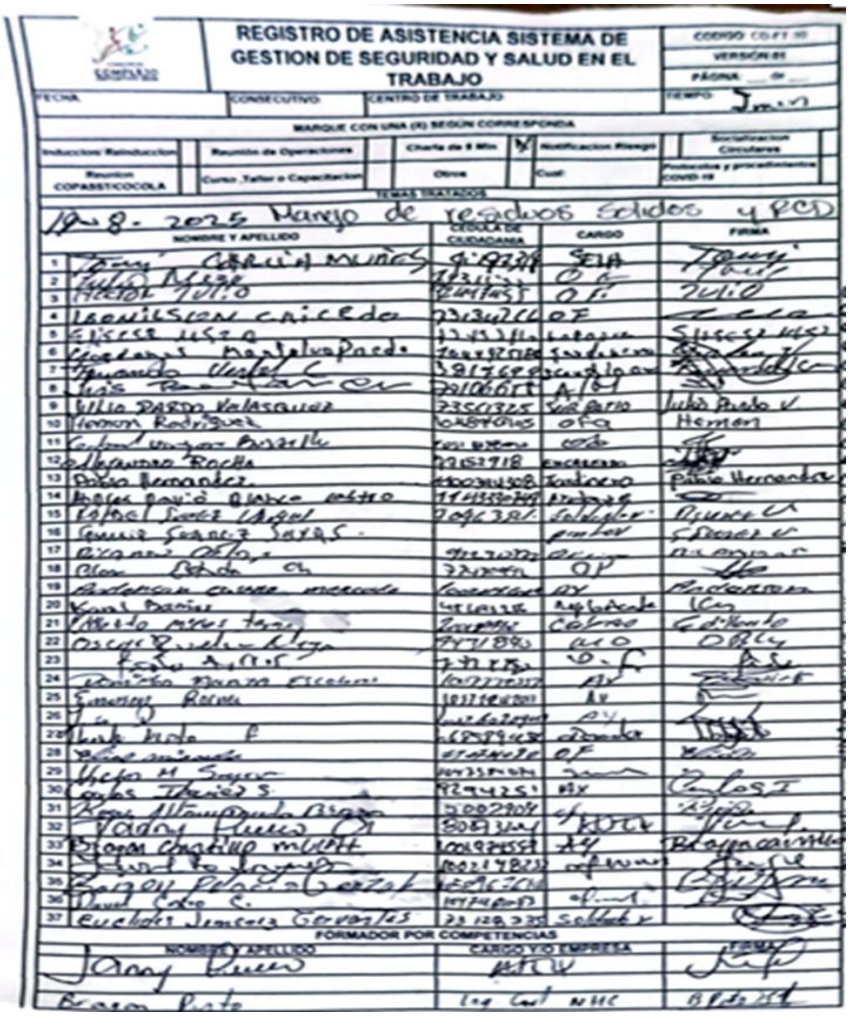
- Manejo de residuos sólidos y RCD
- Manejo de sustancias peligrosas
- Almacenamiento de sustancias peligrosas
- Divulgación manejo ambiental

- Uso de los recursos naturales “agua”
- Manejo de residuos y separación en la fuente
- Procedimientos antiderrames
- Orden y aseo en el trabajo

Las jornadas de capacitación estuvieron a cargo del equipo ambiental, con el respaldo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Durante las sesiones, se realizaron dinámicas participativas y ejercicios en campo para evaluar la comprensión de los temas abordados e identificar posibles líderes ambientales dentro del personal, con el fin de promover la adopción y multiplicación de buenas prácticas en cada grupo de trabajo.



Ilustración 75. Capacitaciones ambientales del personal



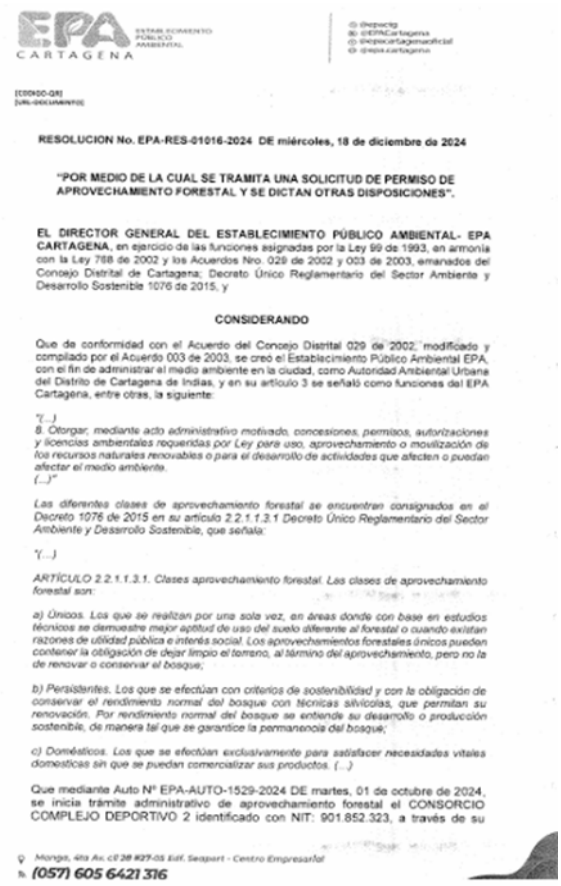
REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ilustración 76. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Siguiendo los lineamientos de la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, con énfasis en la preservación de la biodiversidad dentro del área de influencia del proyecto, las intervenciones se realizaron aplicando criterios técnicos que permitieron mitigar los impactos sobre los recursos forestales y favorecer la recuperación progresiva de las zonas intervenidas.

De manera complementaria, se fortaleció la supervisión operativa y ambiental para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, prestando especial atención a la protección de especies nativas y al manejo responsable de los residuos vegetales generados. Estas medidas contribuyen al equilibrio ecológico y a la sostenibilidad de las obras, reafirmando el compromiso ambiental del proyecto.



EPA CARTAGENA

RESOLUCION No. EPA-RES-01016-2024 DE miércoles, 18 de diciembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRAMITA UNA SOLICITUD DE PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nro. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo del Concejo Distrital 029 de 2002, modificado y compilado por el Acuerdo 003 de 2003, se creó el Establecimiento Público Ambiental EPA, con el fin de administrar el medio ambiente en la ciudad, como Autoridad Ambiental Urbana del Distrito de Cartagena de Indias, y en su artículo 3 se señaló como funciones del EPA Cartagena, entre otras, la siguiente:

"(...)
8. Otorgar, mediante acto administrativo motivado, concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por Ley para uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
(...)"

Las diferentes clases de aprovechamiento forestal se encuentran consignados en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.3.1 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que señala:

"(...)

ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1. Clases aprovechamiento forestal. Las clases de aprovechamiento forestal son:

a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social. Los aprovechamientos forestales únicos pueden contener la obligación de dejar limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque;

b) Persistentes. Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo o producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque;

c) Domésticos. Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos. (...)

Que mediante Auto N° EPA-AUTO-1529-2024 DE martes, 01 de octubre de 2024, se inicia trámite administrativo de aprovechamiento forestal el CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2 identificado con NIT: 901.852.323, a través de su

Manga, 4ta Av. c/ 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316

Ilustración 77. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal

5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

Se adelantó el seguimiento a los árboles intervenidos en las zonas de influencia del proyecto, con el fin de garantizar la trazabilidad de cada acción ejecutada y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental. Este proceso permitió consolidar información detallada sobre la ubicación de cada ejemplar y su respectiva especie, lo que facilita el control, la verificación y la generación de reportes para las autoridades competentes.

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento de los árboles intervenidos durante el mes de agosto, donde se relaciona de manera específica la localización y la especie de cada individuo tratado, asegurando así una gestión transparente y responsable frente a la conservación del recurso forestal.

Tabla 15. Listado de arboles intervenidos.

ÍTEM	# ÁRBOL	NOMBRE	Estado	UBICACIÓN
1	183	Almendro	Bueno	Ligas mayores
2	184	Pintacanillo	Bueno	Ligas mayores
3	185	Guácimo	Bueno	Ligas mayores
4	186	Pintacanillo	Bueno	Ligas mayores
5	187	Almendro	Bueno	Ligas mayores
6	190	Almendro	Bueno	Ligas mayores
7	191	Ceiba bonga	Bueno	Ligas mayores
8	192	Almendro	Bueno	Ligas mayores
9	193	Roble morado	Bueno	Ligas mayores
10	99	Tamarindo	Bueno	Ligas mayores
11	251	Uvita de playa	Bueno	Ligas mayores
12	272	Ceiba bonga	Bueno	Ligas mayores
13	126	Acacia roja	Bueno	Ligas Mayores

5.8.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para cuando se realicé tala, se establecieron las siguientes directrices:

- Cumplimiento de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Identificación y georreferenciación de los árboles a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal capacitado, garantizando medidas de seguridad.
- Inspección previa de fauna silvestre en los árboles a intervenir, reubicándola de ser necesario.
- Manejo adecuado y disposición final de los residuos vegetales generados.

5.8.2.3 Compensación Forestal

Como parte de las medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales generados por la tala autorizada de 264 árboles, el consorcio tiene previsto sembrar un total de 1.320 árboles en el área determinada por EPA Cartagena, con un compromiso de mantenimiento durante tres años.

En el mes de agosto no se dio inicio a la etapa de compensación forestal, ya que esta se ejecutará una vez concluyan las actividades principales de aprovechamiento forestal, conforme a lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024 y al cronograma aprobado por la autoridad ambiental.

Las condiciones técnicas y ambientales establecidas para la compensación comprenden:

• Mantenimiento intensivo durante el primer año, incluyendo riegos cada dos días en época seca.

• Mantenimiento trimestral a partir del segundo año para favorecer la adaptación y supervivencia de los árboles.

• Diseño de siembra en tres bolillos (3x3 metros) o en línea recta, con georreferenciación exacta de cada ejemplar.

• Presentación oficial del Plan de Compensación Forestal ante EPA Cartagena, incluyendo mapas, coordenadas, ficha técnica y cronograma de mantenimiento.

Para asegurar el adecuado desarrollo de las especies plantadas, cada plántula deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

• Altura mínima entre 2.5 y 3.0 metros.

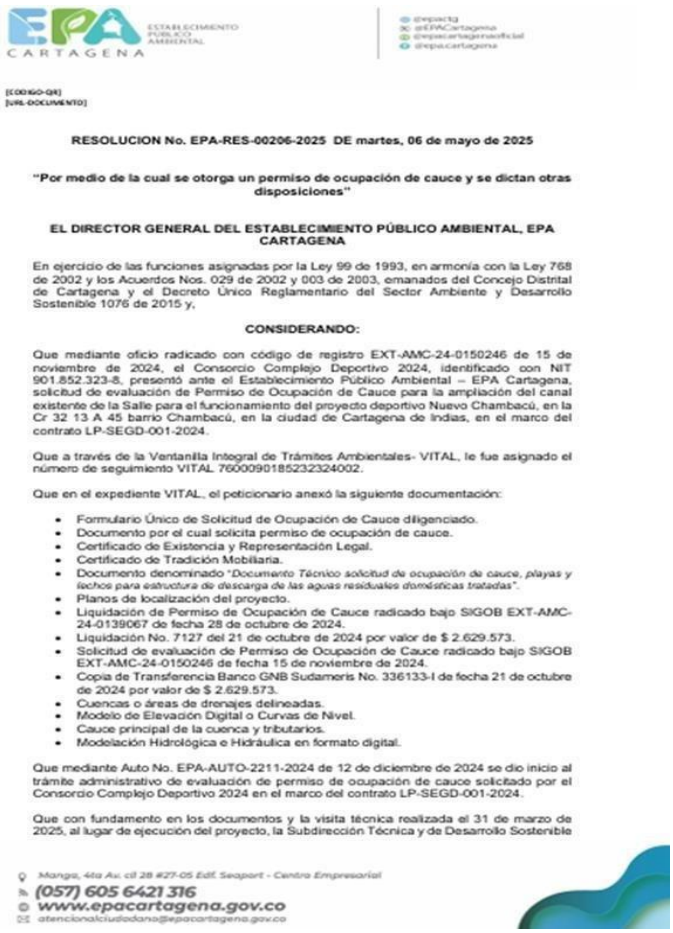
• Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y altura.

• Ahoyado con dimensiones de 70x70x70 cm, empleando sustrato abonado para estimular el crecimiento.

El proceso de aprovechamiento forestal en el Proyecto Nuevo Chambacú ha venido avanzando conforme a la normativa ambiental vigente, implementando medidas de mitigación y un manejo adecuado de los residuos vegetales, con el fin de garantizar un desarrollo ambientalmente sostenible.

5.8 3 Ocupación de cause

La interventoría NCH verificó que dentro de las obras de construcción del proyecto deportivo y cultural Nuevo Chambacú, se requería realizar dos (2) intervenciones en los canales pluviales ubicados dentro del área de influencia del proyecto y se tuviera la documentación legal, para la ampliación de la capacidad hidráulica en uno de ellos (canal la salle) y la relocalización por interferencia con las obras para el segundo canal (Canal pluvial-box culvert) estas actividades fueron aprobadas a través de la RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025. Para estos canales se propone un rediseño a canales cubiertos tipo Box culvert para que estos no interfieran con los equipamientos planteados en las obras del complejo deportivo



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025 DE martes, 06 de mayo de 2025

"Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nos. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado con código de registro EXT-AMC-24-0150246 de 15 de noviembre de 2024, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, identificado con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce para la ampliación del canal existente de la Salle para el funcionamiento del proyecto deportivo Nuevo Chambacú, en la Cr 32 13 A 45 barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena de Indias, en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales- VITAL, le fue asignado el número de seguimiento VITAL 76000901852323240002.

Que en el expediente VITAL, el peticionario anexó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauce diligenciado.
- Documento por el cual solicita permiso de ocupación de cauce.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Certificado de Tradición Mobiliaria.
- Documento denominado "*Documento Técnico solicitud de ocupación de cauce, playas y lechos para estructura de descarga de las aguas residuales domésticas tratadas*".
- Planos de localización del proyecto.
- Liquidación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0139067 de fecha 28 de octubre de 2024.
- Liquidación No. 7127 del 21 de octubre de 2024 por valor de $ 2.629.573.
- Solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0150246 de fecha 15 de noviembre de 2024.
- Copia de Transferencia Banco GNB Sudameris No. 336133-I de fecha 21 de octubre de 2024 por valor de $ 2.629.573.
- Cuencas o áreas de drenajes delineadas.
- Modelo de Elevación Digital o Curvas de Nivel.
- Cauce principal de la cuenca y tributarios.
- Modelación Hidrológica e Hidráulica en formato digital.

Que mediante Auto No. EPA-AUTO-2211-2024 de 12 de diciembre de 2024 se dio inicio al trámite administrativo de evaluación de permiso de ocupación de cauce solicitado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que con fundamento en los documentos y la visita técnica realizada el 31 de marzo de 2025, al lugar de ejecución del proyecto, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

Ilustración 78. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamentos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.

- Inspecciones preoperacionales de los equipos.

- Registros de charlas diarias.

- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.

- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.

- Inspección general del sitio de trabajo

- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla 16.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8

No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH).

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:
Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.

Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Giovanny Alexis Arroyo Vanegas
Representante Legal
Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024

5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y

la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.

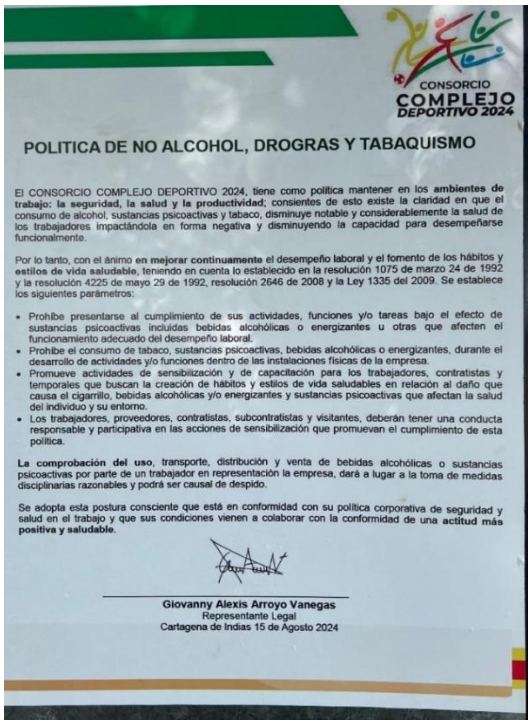
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO

El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como **política** mantener en los **ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad**; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo **en mejorar continuamente** el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y **estilos de vida saludable**, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o **energizantes** u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una **actitud más positiva y saludable**.

Giovanny Alexis Arroyo Vanegas
Representante Legal
Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024

5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

Tabla 19. Señalización en obra

Señalización en obra	 

Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	

5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizo acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral

seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva.

Reunión Mensual del COPASST

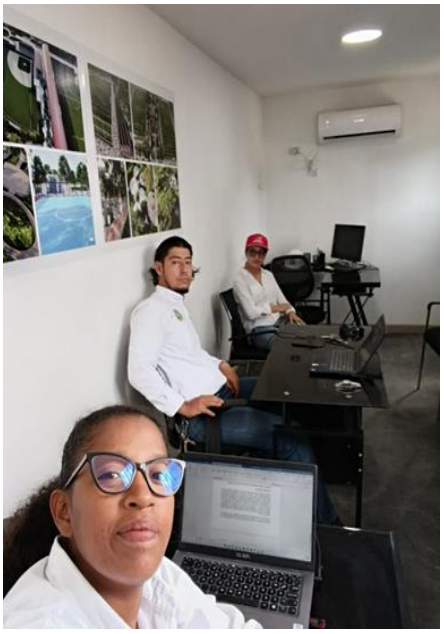
El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría participó en la reunión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, desarrollada en cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y como parte del cronograma de gestión preventiva establecido en el proyecto.

Este espacio técnico de diálogo entre representantes del empleador y de los trabajadores estuvo orientado a evaluar el comportamiento en seguridad, validar medidas preventivas en curso y formular nuevos ajustes de acuerdo con la dinámica operativa de la obra.

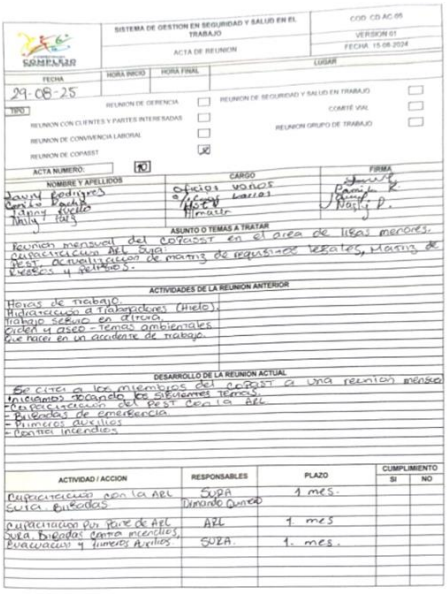
- Riesgo eléctrico en zonas húmedas o con equipos en operación.
- Condiciones inseguras y la importancia de su reporte oportuno.
- Señalización preventiva en el área de trabajo.
- Higiene ocupacional, con énfasis en buenas prácticas en comedores y zonas comunes.

Asimismo, se revisó el cumplimiento normativo en materia de uso de protección personal, ejecución de inspecciones periódicas y desarrollo de inducciones al personal nuevo. La interventoría respaldó el análisis técnico realizado por el comité y aportó observaciones desde su rol de supervisión.

Los acuerdos de mejora alcanzados fueron consignados en el acta formal de la sesión y se programó su seguimiento para el mes de septiembre, a fin de verificar su implementación y eficacia en la prevención de riesgos en obra.







SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ACTA DE REUNION
COD: CD AC-05
VERSION 01
FECHA: 15.08.2024

FECHA: 29-08-25
HORA INICIO:
HORA FINAL:
LUGAR:

TIPO
REUNION DE GERENCIA
REUNION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
REUNION CON CLIENTES Y PARTES INTERESADAS
COMITÉ VIAL
REUNION DE CONVIVENCIA LABORAL
REUNION GRUPO DE TRABAJO
REUNION DE COPASST

ACTA NUMERO: 10

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
David Rodriguez	Oficios Varios	
Sergio Pinilla	Oficios Varios	
Yenny Rivillo	Almacén	
Tatiana Tafur		

ASUNTO O TEMAS A TRATAR
Reunion mensual del COPASST en el area de las mismas.
Capacitacion ARL Sura
Actualizacion de mapa de riesgos, Temas de interes y peligros.

ACTIVIDADES DE LA REUNION ANTERIOR
Horas de trabajo.
Hidratacion a Trabajadores (Hielo).
Trabajo seguro en altura.
Orden y aseo - Temas ambientales
Que hacer en un accidente de trabajo.

DESARROLLO DE LA REUNION ACTUAL
Se cito a los miembros del COPASST a una reunion interesa
tratando diferentes temas.
- Capacitacion de la ARL con la ARL
- Brigadas de emergencia.
- Primeros Auxilios
- Mantos Intestinos

ACTIVIDAD / ACCION	RESPONSABLES	PLAZO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
Capacitacion con la ARL Sura. Brigadas	SURA Diandra Cuadro	1 mes.		
Capacitacion por parte de ARL Sura. Brigadas temas ambientales, Evacuacion y primeros Auxilios	ARL SURA.	1 mes. 1. mes.		

Ilustración 79. Reunión Mensual COPASST

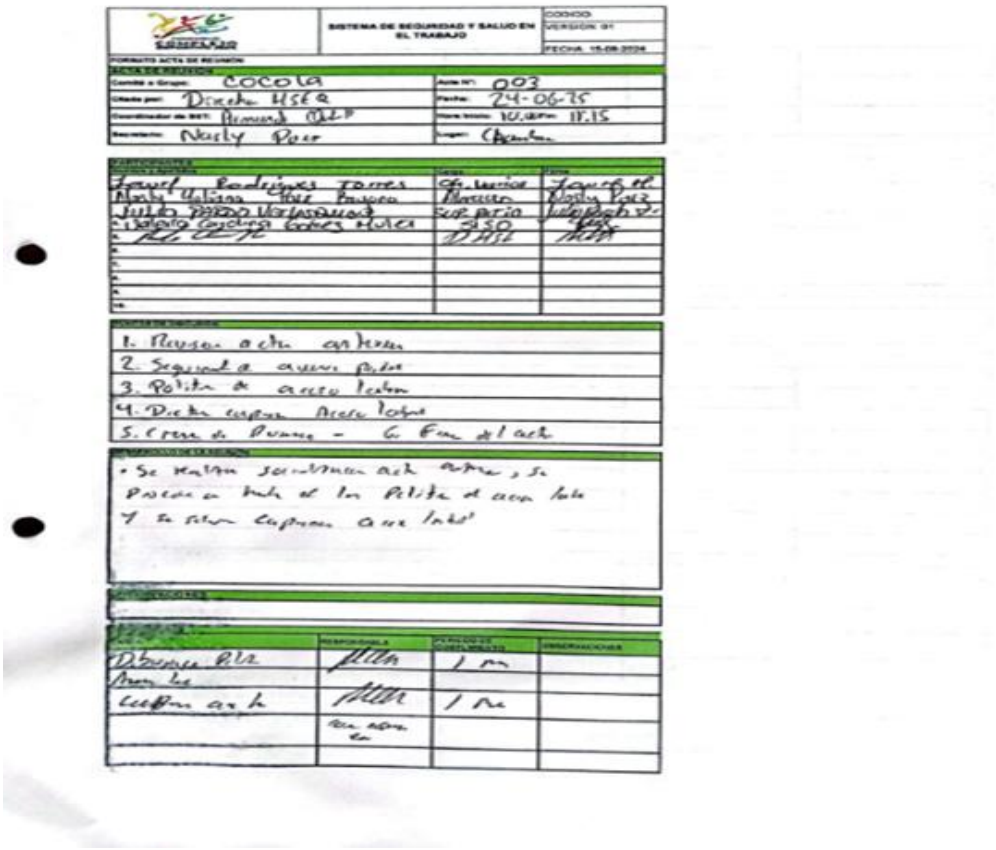
Reunión Trimestral COCOLA

Durante el mes de junio también se realizó la reunión trimestral del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), un espacio pensado para promover un ambiente de trabajo sano, respetuoso y colaborativo dentro del Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH.

Este comité tiene como propósito principal escuchar a los trabajadores, resolver inquietudes relacionadas con la convivencia y fortalecer las relaciones interpersonales en el entorno laboral. En esta ocasión, se trataron temas importantes relacionados con la comunicación entre equipos, el respeto en el trato diario y la prevención de situaciones de conflicto. Entre los puntos abordados se destacaron:

- La importancia de mantener un clima laboral basado en el respeto, la empatía y el trabajo en equipo.
- La socialización de recomendaciones para mejorar la comunicación asertiva entre compañeros y líderes de área.
- El seguimiento a situaciones reportadas previamente, buscando siempre una solución amigable, justa y enmarcada en los valores del proyecto.
- La promoción de actividades y mensajes positivos que contribuyan a una mejor convivencia en el día a día de la obra.

Estas reuniones mensuales del COCOLA son clave para fortalecer no solo la seguridad física, sino también el bienestar emocional y la armonía entre todos los miembros del equipo.



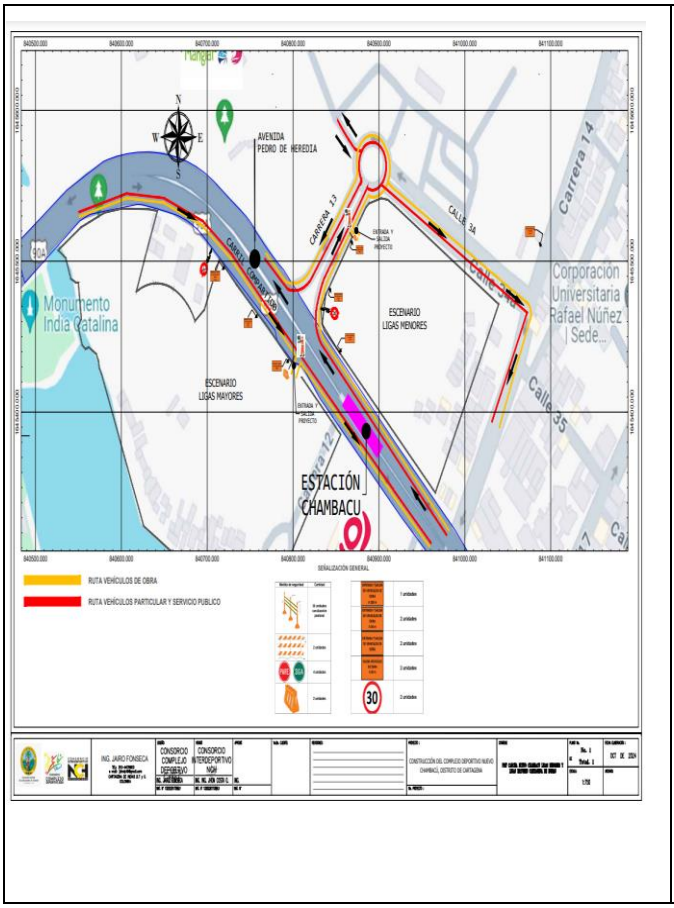
5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

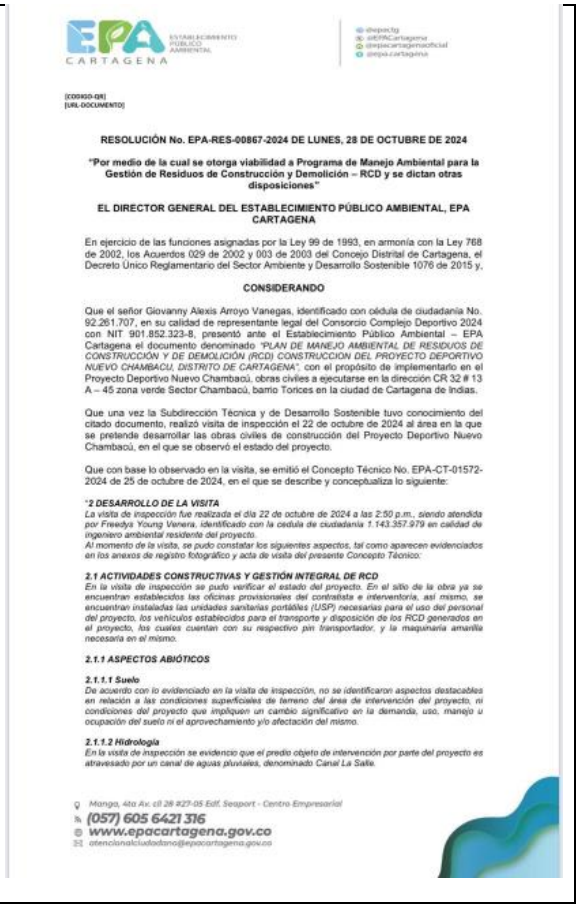
El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecta, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental





EPA CARTAGENA

RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00867-2024 DE LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2024

"Por medio de la cual se otorga viabilidad a Programa de Manejo Ambiental para la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002, los Acuerdos 029 de 2002 y 003 de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el señor Giovanny Alexis Arroyo Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.261.707, en su calidad de representante legal del Consorcio Complejo Deportivo 2024 con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena el documento denominado *"PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN (RCD) CONSTRUCCION DEL PROYECTO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU, DISTRITO DE CARTAGENA"*, con el propósito de implementarlo en el Proyecto Deportivo Nuevo Chambacú, obras civiles a ejecutarse en la dirección CR 32 # 13 A – 45 zona verde Sector Chambacú, barrio Torices en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que una vez la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible tuvo conocimiento del citado documento, realizó visita de inspección el 22 de octubre de 2024 al área en la que se pretende desarrollar las obras civiles de construcción del Proyecto Deportivo Nuevo Chambacú, en el que se observó el estado del proyecto.

Que con base lo observado en la visita, se emitió el Concepto Técnico No. EPA-CT-01572-2024 de 25 de octubre de 2024, en el que se describe y conceptualiza lo siguiente:

"2 DESARROLLO DE LA VISITA
La visita de inspección fue realizada el día 22 de octubre de 2024 a las 2:50 p.m., siendo atendida por Freedya Young Venera, identificado con la cedula de ciudadanía 1.143.357.979 en calidad de ingeniero ambiental residente del proyecto.
Al momento de la visita, se pudo constatar los siguientes aspectos, tal como aparecen evidenciados en los anexos de registro fotográfico y acta de visita del presente Concepto Técnico:

2.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RCD
En la visita de inspección se pudo verificar el estado del proyecto. En el sitio de la obra ya se encuentran establecidos las oficinas provisionales del contratista e interventoría, así mismo, se encuentran instaladas las unidades sanitarias portátiles (USP) necesarias para el uso del personal del proyecto, los vehículos establecidos para el transporte y disposición de los RCD generados en el proyecto, los cuales cuentan con su respectivo pin transportador, y la maquinaria amarilla necesaria en el mismo.

2.1.1 ASPECTOS ABIÓTICOS

2.1.1.1 Suelo
De acuerdo con lo evidenciado en la visita de inspección, no se identificaron aspectos destacables en relación a las condiciones superficiales de terreno del área de intervención del proyecto, ni condiciones del proyecto que impliquen un cambio significativo en la demanda, uso, manejo u ocupación del suelo ni el aprovechamiento y/o afectación del mismo.

2.1.1.2 Hidrología
En la visita de inspección se evidencio que el predio objeto de intervención por parte del proyecto es atravesado por un canal de aguas pluviales, denominado Canal La Salle.

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

Con el acompañamiento permanente y supervisión técnica del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría el contratista Consorcio complejo deportivo 2024, fortaleció su plan de formación como herramienta clave para la prevención de riesgos y la mejora continua en obra.

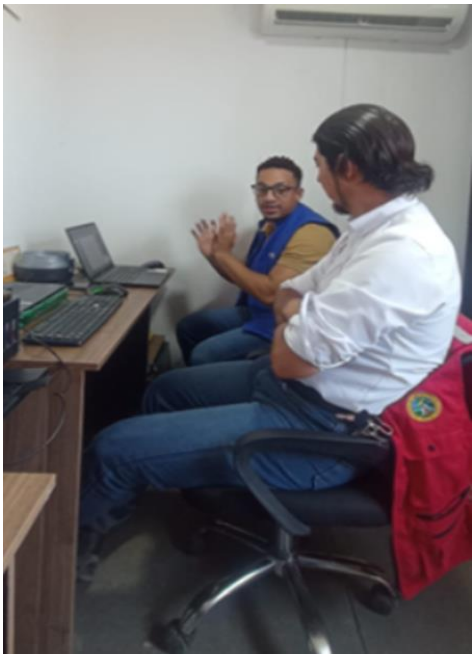
Las capacitaciones, dirigidas al personal operativo, técnico y administrativo, tuvieron como propósito ampliar conocimientos, reforzar competencias y asegurar la aplicación de prácticas seguras en todos los frentes de trabajo. En cada una de estas actividades, la interventoría estuvo presente verificando el cumplimiento de los objetivos y asegurando que los contenidos fueran pertinentes y alineados con los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La ARL SURA participó activamente, desarrollando intervenciones presenciales de alto valor técnico. Se abordaron conceptos actualizados sobre la normatividad de Estándares Mínimos en SST y el manejo preventivo y correctivo de accidentes de trabajo graves. La interventoría, además de supervisar el desarrollo de la jornada, verificó que el personal comprendiera a cabalidad sus responsabilidades y procedimientos ante incidentes críticos, fortaleciendo la cultura de reporte y respuesta oportuna.

También se realizaron internamente capacitaciones en primeros auxilios, atención de emergencias, evacuación y rescate, con prácticas y simulacros que incluyeron el uso de equipos especializados. Durante estas actividades, la interventoría evaluó la participación y el desempeño del personal, corroborando que las competencias adquiridas se aplicaran correctamente en escenarios simulados.

Se mantuvieron las campañas internas de orden y aseo en los frentes activos, con seguimiento de la interventoría para garantizar que se cumplieran las medidas de prevención de incidentes y se optimizaran las condiciones de trabajo.

Finalmente, se implementaron pausas activas diarias al inicio de cada jornada. La interventoría supervisó que estas se realizaran de manera adecuada, verificando que contribuyeran efectivamente a la activación muscular y articular, la prevención de lesiones y el fortalecimiento de la cohesión de los equipos de trabajo.



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Comité o Grupo: COPASST — Acta N°: 010

Citado por: Coordinador SST — Fecha: 31-07-25

Coordinador de SST: Armando Quintero — Hora Inicio: — Fin:

Secretario: Jose Martinez — Lugar: Chambacú

PARTICIPANTES

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Yasly Juliana Pérez Barboza	Auxiliar	
Armando Quintero Ramos	Dpto HSE	
Jose Luis Martinez	T-SO	
Camilo Rocha	Of. Jurídica	
Valeria Gomez Hulet	SISO	

PUNTOS DE DISCUSIÓN

Capacitación
Gestión documental
Seguimiento al trabajo seguro en altura
Seguimiento a los trabajos ambientales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se cita al personal a la oficina HSEQ
- Se toma la palabra del director
- Verifican los puntos criticos
- se dejan tareas a realizar.

OBSERVACIONES

CONCLUSIONES

TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Capacitación	ARL SURA	1 mes	
Gestión documental	HSEQ	2 seme	
Trabajo altura	HSEQ	1 mes	
Trabajo ambiental	HSEQ	1 mes	

Ilustración 80. Capacitación del personal y listado de asistencia

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en su labor de supervisión y control, verificó que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuviera la aplicación estricta del Sistema de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) como herramienta esencial para la ejecución de labores clasificadas como de alto riesgo. La interventoría constató que dichas actividades se desarrollaron bajo condiciones controladas, con medidas preventivas previamente establecidas y validadas por el equipo HSEQ, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos.

En este periodo, la interventoría observó que los permisos de trabajo se tramitaron principalmente para el uso de herramientas eléctricas, corte y figuración de hierro, así como para trabajos con exposición a riesgos biomecánicos, físicos y locativos. Cada autorización fue emitida únicamente después de evaluar los peligros potenciales presentes en campo y de comprobar que se cumplían las condiciones mínimas de seguridad.

- Delimitación y demarcación visible del área de intervención.

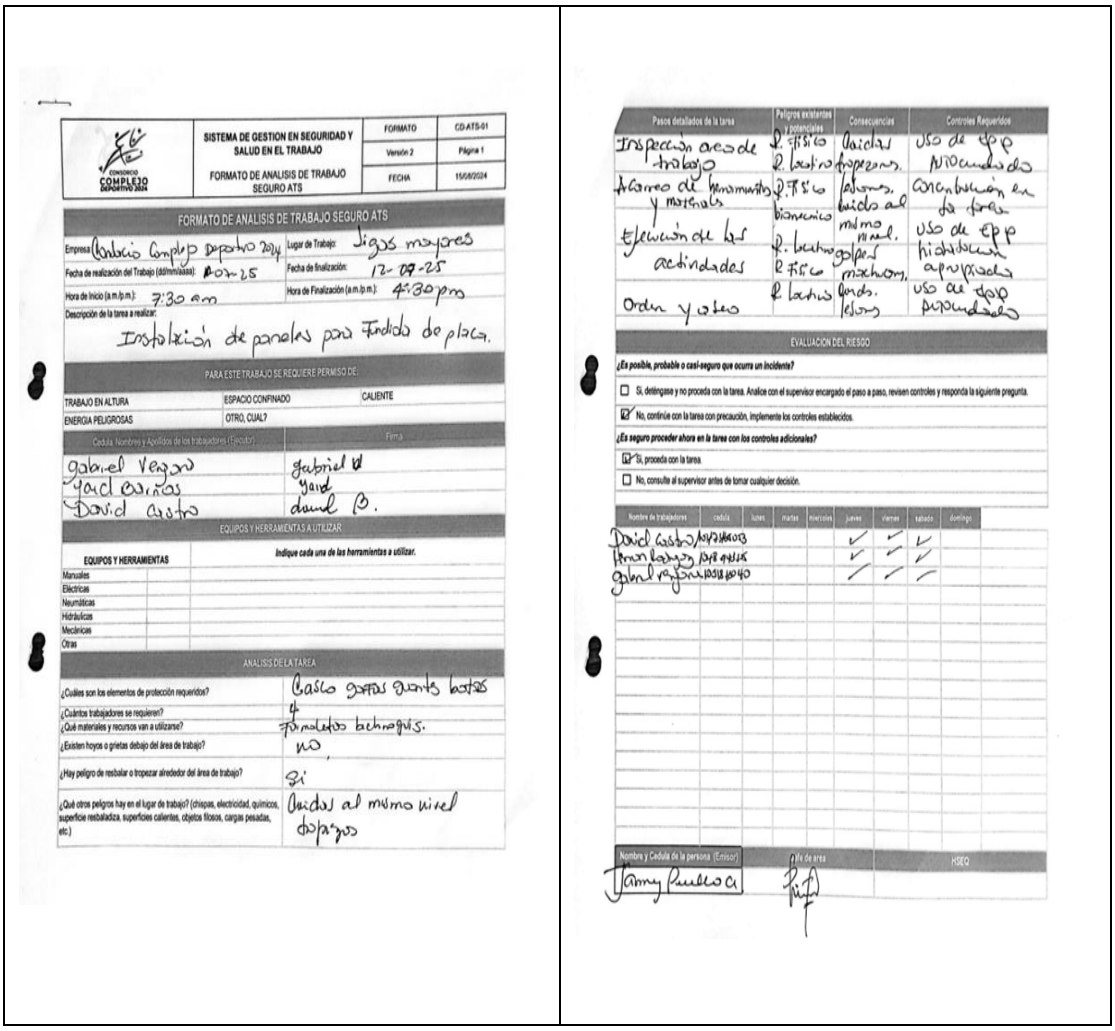
- Confirmación del uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes a cada tarea.

- Supervisión continua del desarrollo de la actividad, con acompañamiento técnico del personal de seguridad.

- Inspección previa del estado de herramientas, equipos y entorno de trabajo.

Bajo observación directa de la interventoría, este proceso permitió mantener un control preventivo sólido, minimizando la posibilidad de incidentes y fortaleciendo la disciplina operativa del equipo. De esta manera, la interventoría evidenció el compromiso del contratista con la cultura de prevención y la correcta aplicación de los protocolos y estándares exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 21. Permisos de trabajo



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS
FORMATO: CD-ATS-01 | Versión 2 | Página 1 | FECHA: 15/08/2024

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: Consorcio Complejo Deportivo 2024 | Lugar de Trabajo: Jigos mayores
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 07-25 | Fecha de finalización: 12-09-25
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:30 am | Hora de Finalización (a.m./p.m.): 4:30 pm
Descripción de la tarea a realizar: Instalación de paneles para fijación de placa.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Gabriel Vegas	Gabriel V
Yaid Quiñas	Yaid
David Castro	David B.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco gafas guantes botas
¿Cuántos trabajadores se requieren?	4
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Formaletas tecnoglass.
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	no
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resballadiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas al mismo nivel golpes

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Inspección area de trabajo	P. físico P. locativo	Caidas trapezones.	Uso de EPP Mecanismos de
Acarreo de herramientas y materiales	P. físico biomecanico	Golpes. caida al mismo nivel.	Concentración en las tareas
Ejecución de las actividades	P. locativo P. físico	golpes machom.	Uso de EPP Distribución apropiada
Orden y aseo	P. locativo	Caidas. golpes	Uso de EPP apropiados

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre de trabajadores	cedula	lunes	martes	miercoles	jueves	viernes	sabado	domingo
David Castro	1092346403				✓	✓	✓	
Yaiman Quiñas	1092346515				✓	✓	✓	
Gabriel Vegas	1092351040				✓	✓	✓	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Vo Bo area	HSEQ
Jhonny Pulido C.I.		

NOTA: la documentación total diligenciada de permisos se encuentra en el anexo SST.

5.9.8.3 Charlas de seguridad.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verificó la implementación diaria de charlas operativas de seguridad en los diferentes frentes activos del proyecto, constatando el compromiso del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 con la consolidación de una cultura preventiva sólida y sostenible dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante las visitas de seguimiento, la interventoría observó que estas intervenciones breves, desarrolladas antes del inicio de cada jornada laboral, mantuvieron un enfoque formativo orientado a reforzar el criterio preventivo, sensibilizar al personal frente a los riesgos presentes y promover el autocuidado como pilar fundamental de la seguridad colectiva. Se verificó que cada sesión fue conducida por el equipo HSEQ y, en ocasiones, contó con la participación activa de líderes de cuadrilla y brigadistas, quienes compartieron experiencias y recomendaciones prácticas derivadas de su labor en campo.

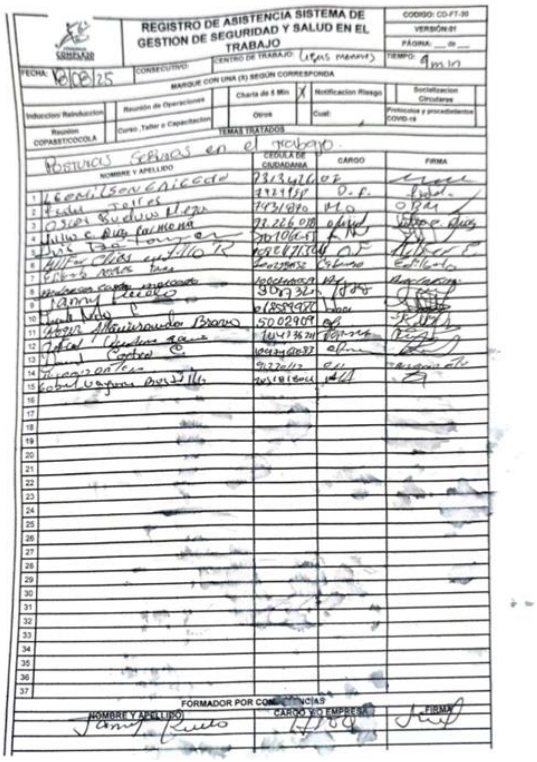
El consorcio complejo interdeportivo NCH Interventoría pudo evidenciar que la metodología participativa adoptada favoreció una mayor apropiación de los mensajes transmitidos, incrementando la receptividad frente a las temáticas tratadas y fortaleciendo el compromiso individual y colectivo con el cumplimiento de los protocolos establecidos.

En el marco de estas charlas, la interventoría constató que se abordaron temas prioritarios para la prevención y control de riesgos, tales como:

- Riesgo eléctrico en zonas húmedas o con equipos en operación.
- Identificación y control de condiciones inseguras.
- Importancia de las señalizaciones preventivas en áreas de trabajo.
- Higiene ocupacional y buenas prácticas en comedores y zonas comunes.

Con base en la verificación realizada, la interventoría concluye que la ejecución constante de estas actividades contribuye al cumplimiento de la normativa vigente y fortalece el compromiso con la integridad física, la salud y el bienestar de cada uno de los trabajadores, aportando directamente al desarrollo seguro, eficiente y sostenible del proyecto.





REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ilustración 81. Asistencia y Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

El consorcio interdeportivo NCH interventoría hizo presencia en campo para verificar la correcta distribución y calidad de los elementos, constatando que cada trabajador recibiera los EPP correspondientes a su labor y en óptimas condiciones de uso. Su participación también incluyó la revisión aleatoria de fichas de entrega y observaciones sobre el uso adecuado de los implementos, contribuyendo así al fortalecimiento de las medidas preventivas en obra.

El proceso de entrega fue documentado mediante fichas individuales y evidencia fotográfica, asegurando trazabilidad y cumplimiento con la normativa vigente. Además, se realizaron inducciones breves para reforzar las recomendaciones sobre uso correcto, conservación preventiva y procedimientos para la reposición de elementos en caso de deterioro o pérdida de funcionalidad.

El control, seguimiento y registro de estas actividades estuvo a cargo del área HSEQ, que mantuvo actualizado el inventario digital y los reportes correspondientes, los cuales se anexarán a este informe como parte de la gestión documental del SG-SST.

Las jornadas de entrega se organizaron de forma programada por cuadrillas y frentes de trabajo, lo que permitió garantizar que cada trabajador recibiera los implementos adecuados de acuerdo con el tipo de actividad y los riesgos específicos de su labor. Entre los elementos suministrados se incluyeron: cascos, guantes, gafas de seguridad y protección respiratoria cuando la actividad lo requirió.



Ilustración 82. Entregas de epp

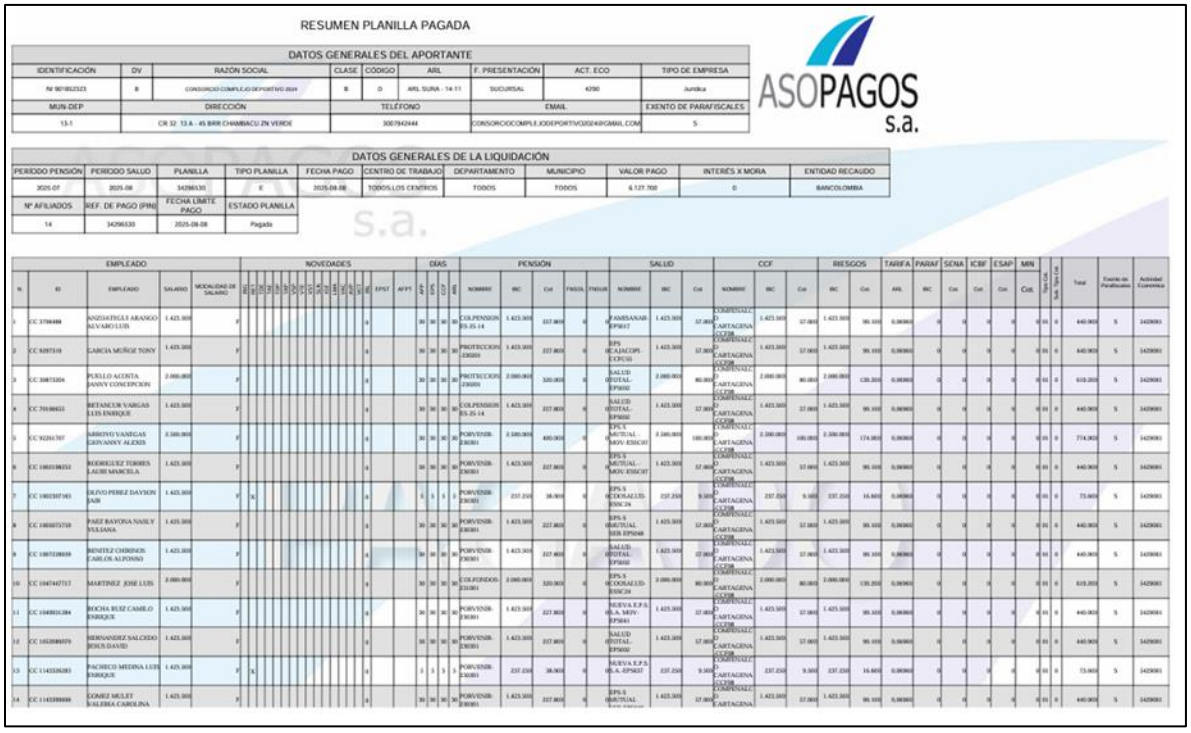
5.9.8.5 Pago de para fiscales.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento por parte del Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el pago oportuno de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social, incluyendo los correspondientes a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL SURA), conforme a lo estipulado en la normativa vigente y en los compromisos contractuales.

Esta labor de control permitió constatar que el personal de la obra cuenta con la cobertura integral frente a accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional, así como con el acceso a los servicios de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico que brinda la ARL. Dichos servicios han sido fundamentales para la implementación de acciones preventivas en el proyecto.

Con este seguimiento, la interventoría reafirma su papel en la supervisión del cumplimiento legal y contractual, velando por la adecuada gestión del recurso humano y el fortalecimiento de una cultura preventiva en la obra, desde lo administrativo, técnico y operativo.

Tabla 22.Pagos parafiscales



RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
N/ 901852323	8	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP		DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
13-1		CR 32 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE		3007942444		CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	34296533	E	2025-08-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.127.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	34296533	2025-08-08	Pagada							

	EMPLEADO				NOVEDADES																DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRP1	SLN	INC	LMA	VAC	VCT	VST	SLN	LMA	AVP	VAC	IGE	EPS1	AFP1	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNS/SOL	FNS/SUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3784488	ANZOATEGUI ARANGO ALVARO LUIS	1.423.500	F													0			30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	217.800	0		FAMISANAR-EPS017	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	17.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	440.900	S	1420601	
2	CC 9197310	GARCIA MUÑOZ TONY	1.423.500	F													0			30	30	30	PROTECCION -230201	1.423.500	217.800	0		EPS SEJAJCOPS CCFC03	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	17.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	440.900	S	1420601	
3	CC 30873204	PUELLO ACOSTA JANNY CONCEPCION	2.000.000	F													0			30	30	30	PROTECCION -230201	2.000.000	320.000	0		SALUD TOTAL-EPS008	2.000.000	80.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	619.200	S	1420601	
4	CC 79186653	BETANCUR VARGAS LUIS ENRIQUE	1.423.500	F													0			30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	217.800	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	17.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	440.900	S	1420601	
5	CC 92261707	SIRIOVO VANEGAS GIOVANNY ALEXIS	2.500.000	F													0			30	30	30	POBVENDR-230301	2.500.000	400.000	0		EPS S MUTUAL - MOV-ESSC07	2.500.000	100.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	774.000	S	1420601	
6	CC 1003198351	RODRIGUEZ TORRES LAURI MARCELA	1.423.500	F													0			30	30	30	POBVENDR-230301	1.423.500	217.800	0		EPS S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	17.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	440.900	S	1420601	
7	CC 1003307383	OLIVO PEREZ DAYSON JAIR	1.423.500	F	X												0			1	1	1	POBVENDR-230301	237.250	38.500	0		EPS S ECOSALUD-ESSC26	237.250	9.500	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	237.250	9.500	237.250	16.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	73.900	S	1420601	
8	CC 1003073710	PAEZ BAYONA NASLY YULIANA	1.423.500	F													0			30	30	30	POBVENDR-230301	1.423.500	217.800	0		EPS S MUTUAL SER-EPS048	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	17.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	440.900	S	1420601	
9	CC 1007218010	BENITEZ CHORNOS CARLOS ALFONSO	1.423.500	F													0			30	30	30	POBVENDR-230301	1.423.500	217.800	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	17.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	440.900	S	1420601	
10	CC 1047447717	MARTINEZ JOSE LUIS	2.000.000	F													0			30	30	30	COLFONDOS-230301	2.000.000	320.000	0		EPS S ECOSALUD-ESSC26	2.000.000	80.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	619.200	S	1420601	
11	CC 1048016384	ROCHA RUIZ CAMILO ENRIQUE	1.423.500	F													0			30	30	30	POBVENDR-230301	1.423.500	217.800	0		NUEVA E.P.S. ES-A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	17.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	440.900	S	1420601	
12	CC 1052084970	HERNANDEZ SALCEDO JESUS DAVID	1.423.500	F													0			30	30	30	POBVENDR-230301	1.423.500	217.800	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	17.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	440.900	S	1420601	
13	CC 1143326383	PACHECO MEDINA LUIS ENRIQUE	1.423.500	F	X												0			1	1	1	POBVENDR-230301	237.250	38.500	0		NUEVA E.P.S. ES-A. EPS037	237.250	9.500	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	237.250	9.500	237.250	16.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	73.900	S	1420601	
14	CC 1143399866	GOMEZ MULET VALERIA CAROLINA	1.423.500	F													0			30	30	30	POBVENDR-230301	1.423.500	217.800	0		EPS S MUTUAL	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	17.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	440.900	S	1420601	

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolivar a los 04 días del mes de JUNIO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 – T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8
3003811080 consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com


236368-T
CONSORCIO
COMPLEJO
DEPORTIVO 2024
CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8
3003811080
consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0923AEA3D8956B15

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 09 de agosto de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 09 días del mes de agosto de 2025.

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

El empleo es de todos · Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02
		Versión: 4.0
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Fecha: Marzo 09 de 2012
		Página 1 de 2

CERTIFICADO ----0030

23 ENE 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023716500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDA13D SOCIAL: *Literal e Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales*	0,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, Inicio labores en la empresa el 28/08/2023.

E- - 0030

El empleo es de todos · Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PC-05-AN-01-F-02
		Versión: 4.0
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Fecha: Marzo 05 de 2022
		Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024

NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Nidia G. R./J. LLinás

RECIBI: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____

- **Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 09 de agosto de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramirez	95%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 09 días del mes de agosto de 2025.

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

Cartagena de Indias D.T.H y C, 09 de agosto de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90%del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación "cedula nacional "una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

- **Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

Cartagena de Indias D.T.H y C, 09 de agosto de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

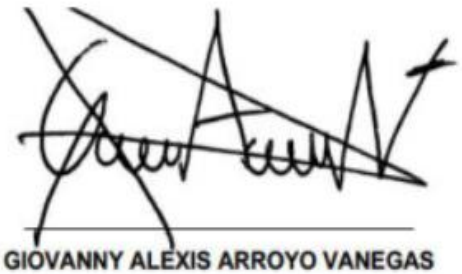
REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico que personal no calificado utilizado en el contracto hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,



GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

5.9.8.6 Control de alimentación

el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó el seguimiento y verificación a las acciones implementadas por el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 para el control y mantenimiento de las zonas destinadas al consumo de alimentos en la obra, asegurando que se cumplieran las condiciones necesarias para salvaguardar el bienestar físico y sanitario del personal.

Las inspecciones efectuadas por la interventoría se desarrollaron con un enfoque preventivo, verificando el estado de higiene, ventilación, orden, iluminación y adecuada disposición de los espacios, así como el cumplimiento de las normas de bioseguridad. Estas visitas incluyeron la revisión de la recolección y manejo de residuos, limpieza y desinfección de superficies y señalización preventiva.

Se constató que los trabajadores contaron con áreas seguras, limpias y libres de factores de riesgo al momento de tomar sus alimentos. En los casos donde se identificaron oportunidades de mejora, se recomendó la implementación de acciones correctivas inmediatas, coordinadas entre el proveedor del servicio y los responsables de cada frente de trabajo.

Con este seguimiento, la interventoría refuerza su compromiso de velar por el cumplimiento de las condiciones higiénicas y de seguridad, reconociendo que los espacios de descanso y alimentación son fundamentales para mantener la salud, el bienestar y el óptimo desempeño del equipo de obra.



Ilustración 83. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, realizó el seguimiento y verificación a la ejecución de las jornadas obligatorias de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desarrolladas por el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, dirigidas a todo el personal que ingresó al proyecto en este periodo, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y de los lineamientos preventivos establecidos.

En las sesiones, lideradas por el equipo HSEQ del contratista, se evidenció la entrega de información integral a los nuevos trabajadores sobre el entorno de obra, los riesgos asociados a sus labores y las medidas preventivas necesarias para garantizar su seguridad y la de sus compañeros.

- Fundamentos del Sistema de Gestión de SST implementado en el proyecto.
- Identificación de peligros por actividad y medidas de control aplicables.
- Procedimientos seguros de trabajo, rutas de evacuación y manejo de emergencias.
- Uso correcto, conservación y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reconocimiento del entorno físico de trabajo, señalización y restricciones operativas.

La interventoría constató que también se presentó la estructura vigente de brigadas conformadas en obra, informando su composición, funciones y canales de actuación.

- Brigada de Emergencia General.
- Brigada Contra Incendios.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Comunicación y Apoyo Logístico.

A cada trabajador se le instruyó sobre el procedimiento para la activación de estas brigadas y las acciones correctas a seguir ante situaciones críticas en el frente de obra.

Finalmente, se verificó la socialización de dos políticas institucionales esenciales dentro del marco normativo interno del proyecto:

- Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que establece principios, compromisos y responsabilidades organizacionales en materia de prevención y bienestar laboral.

- Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Drogas y Sustancias Psicoactivas, orientada a garantizar entornos laborales libres de alteraciones que puedan comprometer la seguridad individual y colectiva.

Con este seguimiento, la interventoría ratifica su función de supervisar que la integración del nuevo personal se realice bajo estándares de seguridad, fortaleciendo la cultura preventiva desde el primer día y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.



Ilustración 84. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó el seguimiento y verificación al plan de inspecciones técnicas ejecutado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 sobre los elementos de respuesta ante emergencias, como parte del componente de alistamiento y preparación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El objetivo de la supervisión fue constatar el estado, disponibilidad y funcionalidad de los dispositivos estratégicamente ubicados en los frentes de obra, verificando que las inspecciones se ejecutaran bajo protocolos definidos y en concordancia con los estándares aplicables a obra civil, cumpliendo con el cronograma mensual establecido.

- Extintores: revisión de la integridad de cada unidad, ubicación visible y señalizada, presión interna, estado del pin de seguridad y vigencia del mantenimiento. Se constató que todos los equipos inspeccionados se encontraban en condiciones operativas y con carga adecuada.

- Camillas de traslado: evaluación de los mecanismos de apertura, firmeza estructural y estado de correas, asegurando su funcionalidad para una movilización segura en caso de emergencia médica.

- Botiquines: revisión del inventario de cada botiquín en obra, verificación de reposición de insumos utilizados o vencidos, así como su correcta ubicación, identificación y fácil acceso.

Con este seguimiento, la interventoría garantiza que los elementos de respuesta ante emergencias se mantengan en condiciones óptimas, fortaleciendo la capacidad de reacción del personal, minimizando los tiempos de atención en caso de incidentes y asegurando el cumplimiento normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.



Ilustración 85. Inspección extintores y camillas

Tabla 23 .Soporte de elementos de emergencia

EXTINTORES



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSPECCION DE EXTINTORES

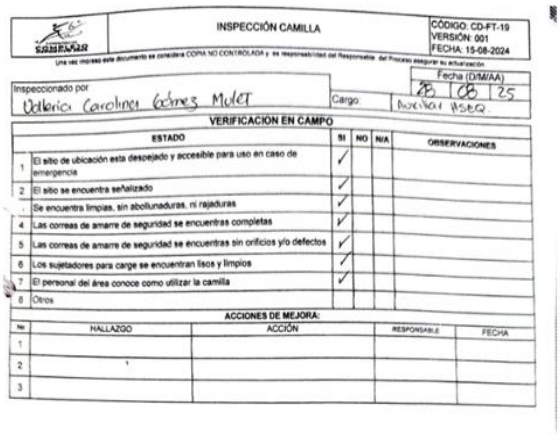
Fecha de inspección: 28-08-25 Inspección No.: 08

Nombre inspector: Valeria Carolina Gomez Mulet

Area o Lugar: Consorcio complejo deportivo 2024

ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE RECARGA	ABC	SEC	MANG	MANG	BOSQ	CO2	RUT	RECA
1	Oficinas HSEQ	Multiproposito	Sep-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Oficinas Ingenieros	Multiproposito	Sep-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Oficinas Interventoria	Multiproposito	Sep-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CAMILLA



INSPECCIÓN CAMILLA

CÓDIGO: CD-FT-19
VERSIÓN: 001
FECHA: 15-08-2024

Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y es responsabilidad del Responsable del Proceso asegurar su actualización

Inspeccionado por: Valeria Carolina Gomez Mulet Cargo: Auxiliar HSEQ Fecha (DM/AA): 28/08/25

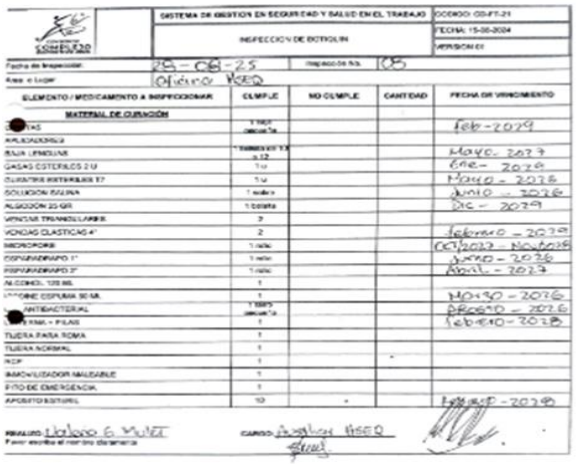
VERIFICACIÓN EN CAMPO

	ESTADO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	El sitio de ubicación esta despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓			
2	El sitio se encuentra señalizado	✓			
3	Se encuentra limpias, sin abolluraduras, ni rajaduras	✓			
4	Las correas de amarre de seguridad se encuentras completas	✓			
5	Las correas de amarre de seguridad se encuentras sin orificios y/o defectos	✓			
6	Los sujetadores para cargo se encuentran lisos y limpios	✓			
7	El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓			
8	Otros				

ACCIONES DE MEJORA:

No.	HALLAZGO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				

BOTIQUIN



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSPECCION DE BOTIQUIN

CODIGO: CD-FT-21
FECHA: 15-08-2024
VERSION: 01

Fecha de inspección: 28-08-25 Inspección No.: 05

Area o Lugar: Oficina HSEQ

ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MATERIAL DE CURACIÓN				
[redacted]	1 caja con 5u			Feb-2029
APLICADORES	1 caja con 10 u			
BAJA LENGUAS	1 caja con 10 u			Mayo. 2027
GASAS ESTERILES 2 U	1 u			Ene- 2028
CURITAS HISTERILES 5"	1 u			Mayo - 2026
SOLUCION SALINA	1 sobre			Junio - 2026
ALGODON 20 GR	1 bolsita			Dic - 2029
VENDAS TRIANGULARES	2			
VENDAS ELASTICAS 4"	2			Febrero - 2029
MICROPORE	1 rollo			Oct/2022 - Nov/2026
ESPARADRAPO 1"	1 rollo			Mayo - 2026
ESPARADRAPO 2"	1 rollo			Abril - 2027
ALCOHOL 120 ML	1			
[redacted] ESPUMA 30 ML	1			Mayo - 2026
[redacted] ANTIBACTERIAL	1 tarro con 1 u			Agosto - 2026
[redacted] + PILAS	1			Febrero - 2028
TIJERA PARA ROMA	1			
TIJERA NORMAL	1			
RCP	1			
INMOVILIZADOR MALEABLE	1			
[redacted] DE EMERGENCIA	1			
APOSITO ESTERIL	10			Agosto - 2029

REALIZO: Valeria G. Mulet CARGO: Auxiliar HSEQ

5.9.8.9 Inspección de equipos para TSA

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó el seguimiento y verificación a las actividades de control e inspección de los equipos destinados a trabajos en altura, ejecutadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024. El objetivo de esta supervisión fue constatar que cada elemento utilizado cumpliera con las condiciones óptimas para prevenir incidentes y salvaguardar la vida de los trabajadores.

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría verificó que la labor fue desarrollada por el Coordinador TSA en conjunto con el equipo HSEQ del contratista, priorizando tanto la revisión física de los elementos como la verificación de su correcta utilización en el contexto real de la obra.

- Andamios y plataformas de trabajo.
- Arneses.
- Eslingas y líneas de vida.
- Puntos de anclaje.

El seguimiento realizado permitió confirmar que el personal no solo mantiene sus equipos en condiciones seguras, sino que refuerza la conciencia de que, en labores en altura, la seguridad depende tanto del estado del equipo como del compromiso individual de usarlo de manera correcta.

Tabla 24. Inspección de arnés

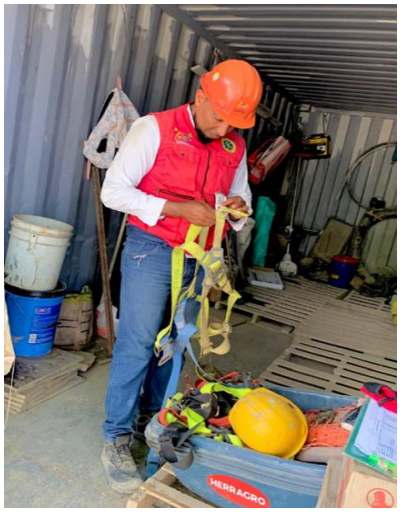
	

Tabla 25 Inspección de eslinga.

Certificación de línea vida

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en el ejercicio de su rol de seguimiento y control, verificó que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuviera la validación y control técnico de las líneas de vida instaladas en el proyecto Nuevo Chambacú. Estas revisiones tuvieron como objetivo garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y confirmar que cada punto de anclaje y dispositivo asociado ofreciera la máxima protección frente a riesgos de caída.

Durante el mes de agosto, el consorcio interdeportivo NCH interventoría constató que el equipo HSEQ y el Coordinador TSA del consorcio contratista ejecutaran inspecciones periódicas, confirmando que las líneas de vida permanecieran en óptimas condiciones operativas y que sus certificados de resistencia y desempeño estuvieran vigentes. Se corroboró también que la instalación y el tensado de los sistemas se ajustaran a los parámetros establecidos por el fabricante.

- Arneses de cuerpo completo probados bajo la norma ANSI/ASSE Z359.11-2014, cumpliendo satisfactoriamente con las pruebas de integridad y resistencia.

- Líneas de vida horizontales y verticales con dispositivos anticaídas certificados bajo la norma ANSI Z359.15-2014, demostrando su capacidad para detener caídas de forma controlada y segura para el usuario.

Con estas acciones de supervisión, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría asegura que las medidas implementadas por el contratista se mantengan alineadas con los más altos estándares de seguridad, contribuyendo al cumplimiento de la política de cero tolerancias frente a riesgos críticos.

Tabla 26 Certificado Línea de vida.



INSPEC

INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China
Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com
Tel: +86 (512) 5011 2646 Fax: +86 (512) 5011 2656

Test Report

Personal Fall Arrest Equipment
ANSI/ASSE Z359.11-2014
Full Body Harness

Report no:	2.20.12.85
Client:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México
Manufacturer:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V.
Client orders:	T/0744C and T/838A
Orders received:	26 May 2020 and 9 December 2020 respectively
Model:	SA01LA123
Dates of tests:	23 June 2020 to 25 November 2020

Signed: **Issued:** 28 December 2020
Steven Sum, Laboratory Manager Page 1 of 15

TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS

INSPEC

INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China
Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com
Tel: +86 (512) 5011 2646 Fax: +86 (512) 5011 2656

Test Report

ANSI Z359.15-2014
Single Anchor Lifelines and Fall Arresters

Report no:	2.20.12.89
Client:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México
Manufacturer:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V.
Client orders:	T/0744C and T/838A
Orders received:	26 May 2020 and 9 December 2020 respectively
Models:	SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250
Dates of tests:	9 July 2020 to 13 November 2020

Signed: **Issued:** 28 December 2020
Steven Sum, Laboratory Manager Page 1 of 9

TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS

Andamios

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría mantuvo el seguimiento y control permanente sobre el uso de andamios en el proyecto Nuevo Chambacú, verificando que las estructuras utilizadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 cumplieran con los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad establecidos.

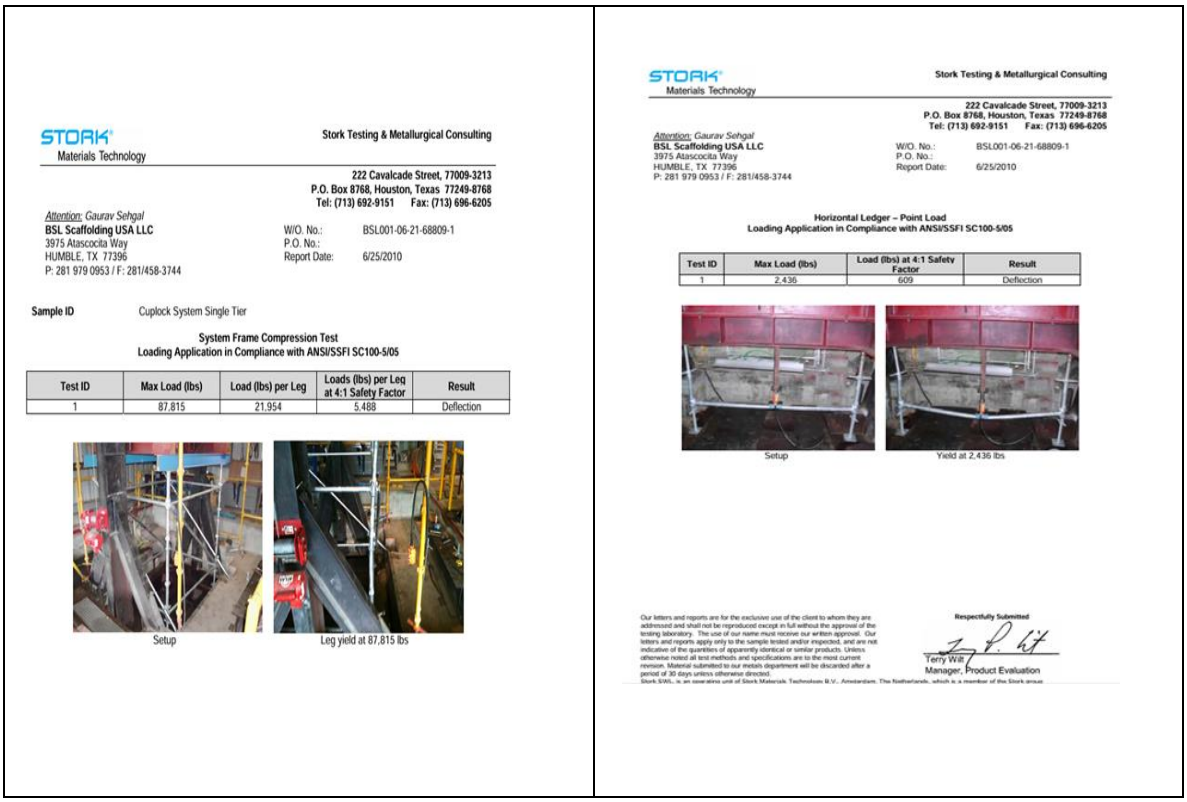
Durante las inspecciones en campo, se revisaron aspectos como la correcta nivelación, la instalación de barandas y rodapiés, la integridad estructural de las piezas, así como el respeto de la carga máxima

recomendada. Ante hallazgos que requerían ajustes, se verificó que el contratista ejecutara las correcciones de manera inmediata, asegurando la continuidad segura de las labores.

Así mismo, se evidenció la realización de sesiones prácticas de capacitación para el personal encargado del montaje y desmontaje de andamios, donde se reforzaron los procedimientos seguros, la correcta ubicación de puntos de anclaje y el manejo adecuado de herramientas en altura.

El seguimiento realizado durante agosto permitió constatar que no se presentaron incidentes asociados al uso de andamios, resultado atribuible a la combinación de inspecciones constantes, formación en terreno y atención oportuna a los hallazgos identificados.

Tabla 27. Información andamios.



STORK Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Atascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection

Setup — Leg yield at 87,815 lbs

STORK Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Atascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger – Point Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	2,436	609	Deflection

Setup — Yield at 2,436 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.
Stork SAS., is an operating unit of Stork Materials Technology B.V., Amsterdam, The Netherlands, which is a member of the Stork group.

Respectfully Submitted
Terry Wa
Manager, Product Evaluation

5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó durante el mes de agosto el seguimiento, acompañamiento e inspecciones preventivas en las diferentes áreas del proyecto Nuevo Chambacú, con el fin de verificar que las actividades en materia de seguridad y salud laboral se desarrollaran dentro de los lineamientos técnicos, contractuales y normativos establecidos.

Estas visitas no se limitaron a una revisión técnica, sino que incluyeron el diálogo directo con los trabajadores, recogiendo sus percepciones y sugerencias sobre las condiciones del entorno. De igual manera, se constató que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuvo su compromiso con la mejora continua mediante la implementación de observaciones y recomendaciones derivadas de este proceso dadas por el consorcio interdeportivo NCH interventoría.

El equipo HSEQ del contratista evaluó aspectos como la distribución de herramientas, el orden y limpieza en los espacios, la claridad y visibilidad de la señalización preventiva, la ventilación en zonas cerradas y la correcta disposición de materiales. También se prestó especial atención a las posturas de trabajo y hábitos ergonómicos, detectando oportunidades para ajustar la ubicación de ciertos equipos y optimizar el acceso a puntos de trabajo.

- Redistribución de áreas de almacenamiento para evitar obstrucciones.
- Reforzamiento de la señalización en zonas de tránsito frecuente.
- Implementación de recomendaciones ergonómicas para prevenir la fatiga muscular.

Más allá del cumplimiento normativo, esta gestión conjunta reafirma que la mejora continua no es un evento aislado, sino un proceso permanente que combina la observación técnica, la participación activa de los trabajadores y la convicción de que un entorno seguro y saludable contribuye al rendimiento y bienestar de todo el equipo.

5.9.9 Accidentalidad mes de agosto

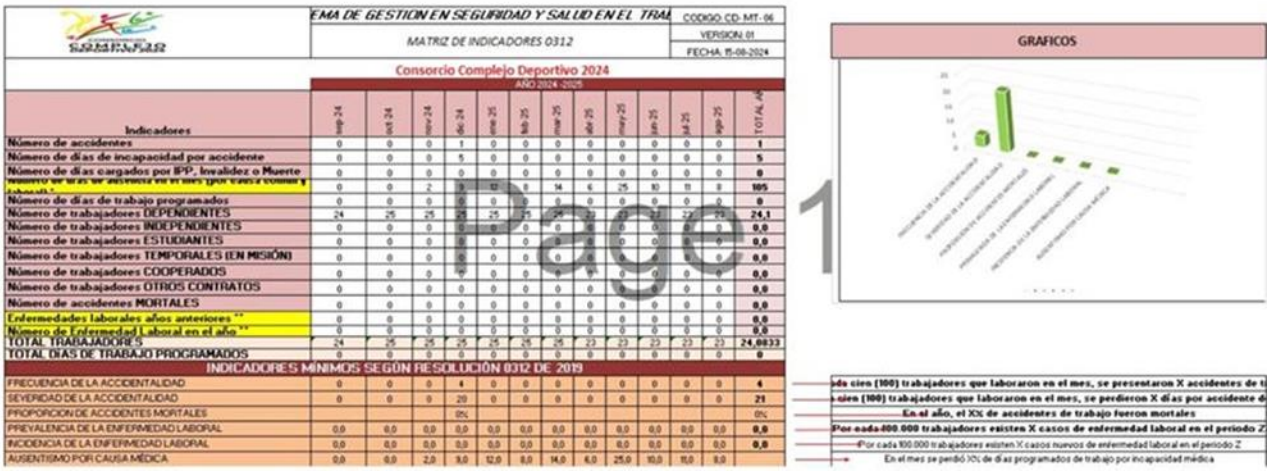
El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla 28. Estadística de seguridad en el trabajo

• **Total, de horas trabajadas periodo presente: 2118**
• **Total, horas trabajadas en la obra: 16228**
• **Total, de trabajadores involucrados: 23**
• **Accidentes reportados: 0**
• **Incidentes menores: 0**
• **Días sin accidentes: 220** días
• **Ausentismo: 8**

- Indicadores:



5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de agosto de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.10.1 Línea de Comunicación:

La Línea de Comunicación busca garantizar información clara y oportuna entre el proyecto y la comunidad de Chambacú, fortaleciendo la confianza y la participación. Durante el periodo reportado se desarrollaron recorridos, reuniones y socializaciones para informar sobre traslados, priorización de viviendas y avances de obra. Estos espacios permitieron atender inquietudes, reconocer resistencias y promover acuerdos que facilitan el desarrollo del proyecto de manera transparente y participativa.

5.10.1.1 Recorrido de verificación y priorización de viviendas – Sector Papayal, Chambacú

El 4 de agosto de 2025 se realizó un recorrido por las viviendas de las familias que actualmente habitan en el sector Papayal, Chambacú, y que serán objeto de reubicación en el marco del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú – Distrito de Cartagena. La actividad se llevó a cabo con el acompañamiento del personal de Corvivienda, el equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 y la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH.

El propósito de la visita fue identificar a las primeras 17 familias que serán reubicadas a la Urbanización San Sebastián, en el barrio Bicentenario, donde recibirán su vivienda digna. Una vez efectuado el traslado, las familias deberán entregar los predios actualmente ocupados para proceder a su demolición y garantizar el avance del proyecto. Se resalta que las viviendas en cuestión no cumplen condiciones de habitabilidad digna, pues fueron construidas de manera informal con materiales como cartón, plásticos y maderas, en terrenos de uso público que fueron invadidos en su momento.

Durante el recorrido se observaron las siguientes situaciones relevantes:

Varias de las viviendas ya habían sido encuestadas, caracterizadas y enumeradas por Corvivienda, entre ellas las numeradas 10, 16, 19, 20 y 21, ubicadas frente al proyecto. Dichas viviendas colindan en la parte posterior con otras identificadas con los números 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 14. Debido a su ubicación estratégica, se concluyó que la gestión prioritaria debía realizarse sobre las viviendas frontales para permitir la demolición progresiva y el avance de la obra.

Se identificó que las viviendas 19, 20 y 21 no estaban incluidas en el listado inicial de las primeras 17 familias a reubicar, lo que podría generar retrasos si no se intervienen en paralelo, dada la necesidad de liberar este frente de obra.

En el área posterior, junto a la vivienda 1, se registró la existencia de un negocio de chatarrería, actividad que también se desarrolla en el interior de la vivienda 21.

A un costado de la vivienda 19 se localizó una vivienda cerrada, cuya propiedad corresponde al señor José Luis Pacheco, quien reside de forma esporádica en el lugar.

En la vivienda de la señora Ruby del Carmen Cardales Julio, además de funcionar una tienda, se evidenció que el predio opera como vecindad, albergando a varias familias adicionales. Dentro de estas, solo dos (Dayana Michelli Torres Castillar – vivienda 6 y Gloria Cecilia Palacio Uribe – vivienda 8) están incluidas en el listado de las primeras 17 familias a reubicar. Se recomendó incluir a todas las familias del predio para garantizar la liberación completa del terreno.

Durante la visita, se recogió el testimonio de la señora Nelly del Socorro Munera Quintero, quien manifestó un conflicto con la familia de Ana Milena Luligo (vivienda 2), relacionado con un arrendamiento previo en una vivienda de propiedad de su hijo, Daniel David Garzón Luligo. Esta situación generó inconsistencias en la caracterización inicial.

El señor Jaime de Jesús Franco Villegas informó que no aparece en el listado de caracterización debido a su ausencia en horarios laborales, pues solo permanece en su vivienda después de las 4:00 p.m.

En el predio de la señora Ana Milena Luligo (vivienda 2) también se ubican las viviendas de su hija Valentina Garzón Luligo y su hijo Daniel David Garzón Luligo. Aunque solo Ana figura en la lista inicial de priorización, se recomendó incluir a todo el núcleo familiar, para garantizar la desocupación total del predio.

En otro predio visitado se identificaron las viviendas de la señora María Ester Cassiani Torres y la señora María Montilla, ambas frente al proyecto, pero no incluidas en el listado actual de reubicación, pese a estar en el área de influencia directa.

En la entrada del sector, sobre la vía principal contigua al proyecto, se localizaron varias viviendas estratégicas para el avance de la obra, entre ellas:

- Vivienda del señor Juan Pertuz Pertana (No. 23), con actividad económica de taller de motos.
- Predio del señor Favio Marcelo Gutiérrez, con taller de carros.
- Vivienda de la señora Dilcia Paola Pérez Morales.
- Vivienda de la señora Yennifer Paola Viola Mercado (No. 17).
- Vivienda de Carlos Arturo Narváez Pacheco (No. 4).

También se visitó el predio de la señora Nelcy Huerto Barna, donde habitan sus hijas Yesenia Grey Huerto y Karely Suárez Huerto. Aunque estas viviendas no figuran en el listado, su ubicación frente al proyecto las convierte en prioritarias para garantizar el avance. De manera confidencial, la señora Nelcy informó al equipo social que posee otros dos predios deshabitados en malas condiciones, pertenecientes a sus hijos, con la intención de adecuarlos para que accedan al beneficio de reubicación.

- **Análisis de la actividad**

El recorrido permitió constatar la complejidad social y territorial del proceso de reasentamiento en Chambacú. Entre los principales hallazgos se destacan:

1. **Predios compartidos o multifamiliares:** varias viviendas albergan a más de un hogar, lo cual hace inviable la reubicación parcial de solo algunas familias sin afectar la liberación total de los terrenos.

2. **Predios estratégicos no priorizados:** viviendas como las numeradas 19, 20, 21 o aquellas ubicadas en la entrada del sector son fundamentales para el avance de las obras, pero no figuran en los listados iniciales de reubicación, lo que representa un riesgo de retraso.

3. **Conflictos comunitarios y familiares:** las disputas por arrendamientos y derechos de ocupación, sumadas a inconsistencias en la caracterización inicial, generan tensiones que pueden obstaculizar el proceso.

4. **Actividades económicas informales:** negocios de chatarrería, talleres de motos y carros instalados en los predios reafirman la importancia de un acompañamiento diferencial que tenga en cuenta la pérdida de medios de vida.

5. **Expectativas comunitarias**: aunque las familias son conscientes de las condiciones precarias de sus viviendas actuales, la falta de claridad sobre tiempos y criterios de reubicación alimenta incertidumbre y resistencia.

En conclusión, la actividad permitió avanzar en la identificación y priorización de familias a reubicar, pero también evidenció la necesidad de ajustar la estrategia social con mayor articulación entre Corvivienda, contratista e interventoría. Se recomienda fortalecer el proceso de comunicación comunitaria, actualizar la caracterización de predios y hogares, e implementar un plan de acompañamiento social y económico que garantice tanto el respeto de los derechos de las familias como el cumplimiento del cronograma del proyecto.

5.10.1.2 Reunión informativa con Corvivienda y comunidad de Chambacú sobre traslado y entrega de viviendas dignas

El 5 de agosto de 2024, el equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 y de la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH acompañó una reunión organizada junto con el equipo de trabajadoras sociales de Corvivienda y habitantes del sector Papayal en Chambacú. La actividad se realizó en la bodega de la Asociación Gremial de Recicladores de Cartagena y tuvo como propósito socializar el proceso de reubicación de las familias que serán beneficiarias de una vivienda digna, en el marco del proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú – Distrito de Cartagena.

Durante el encuentro, se informó que las primeras 17 familias serían trasladadas a la Urbanización San Sebastián, en el barrio Bicentenario, donde recibirán sus viviendas definitivas. Se explicó que, una vez desocupados los predios en Chambacú, estos serían entregados y demolidos para permitir el avance del proyecto.

Adicionalmente, se presentó a otras familias la propuesta de traslado temporal a viviendas desocupadas en el sector, mientras se completaban los trámites administrativos para su reubicación definitiva. Sin embargo, varias familias manifestaron su desacuerdo, argumentando que deseaban acceder directamente a sus viviendas dignas en igualdad de condiciones que las primeras beneficiarias.

Ante esta situación, la coordinadora del equipo social de Corvivienda aseguró que todas las familias serían beneficiarias de una vivienda digna, pero que el proceso avanzaba por etapas y que era indispensable liberar gradualmente los predios para no retrasar las obras. A pesar de las aclaraciones, la mayoría de los asistentes mantuvo su postura de no aceptar la reubicación temporal.

La reunión concluyó con un agradecimiento por la participación de la comunidad y un llamado a reconsiderar la propuesta presentada para facilitar el avance del proyecto. Este encuentro evidenció la necesidad de fortalecer la comunicación comunitaria, generar mayor confianza institucional y promover un acompañamiento social más cercano, con el fin de minimizar la resistencia y garantizar el cumplimiento del cronograma de obra sin vulnerar los derechos de las familias.

5.10.1.3 Reunión de concertación con familias del sector Papayal – Proceso de traslado temporal y reubicación definitiva

El día 6 de agosto de 2024, el equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 y de la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH acompañó la segunda reunión convocada conjuntamente con el equipo de trabajadoras sociales de Corvivienda y los habitantes del sector Papayal en Chambacú.

El objetivo del encuentro fue continuar con el proceso de concertación frente al traslado temporal de las familias hacia viviendas desocupadas en el sector, mientras se completan los trámites administrativos correspondientes a su reubicación definitiva en viviendas dignas.

Durante la reunión, Corvivienda reiteró su compromiso de garantizar a todas las familias el derecho constitucional a una vivienda digna, consagrado en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, asegurando que ninguna de ellas quedará por fuera del proceso de reubicación.

No obstante, se evidenció la persistencia del desacuerdo por parte de las familias del sector Papayal, quienes manifestaron que su expectativa es acceder directamente a sus viviendas definitivas en condiciones de igualdad con las primeras familias beneficiadas. De manera paralela, las 17 familias que ya están próximas a recibir su solución habitacional expresaron su negativa a ceder los predios que actualmente ocupan para ser utilizados en el traslado temporal de otros núcleos familiares.

Ante esta situación, Corvivienda aclaró que los predios en mención son bienes públicos que fueron invadidos de manera irregular y que, una vez entregadas las viviendas dignas a sus actuales ocupantes, deberán ser desocupados y restituidos al Distrito, pues hacen parte del terreno destinado al proyecto del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

Como resultado del encuentro, el equipo social de la contratista y la interventoría asumió el compromiso de elaborar un listado de las familias que manifiesten su disposición a aceptar el traslado temporal, con el fin de avanzar en la planificación logística y dar continuidad al proceso de reubicación.

5.10.1.4 Diálogo comunitario sobre la suspensión del traslado al conjunto residencial San Sebastián

El día 14 de agosto de 2024, el equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 y de la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH acompañó una reunión convocada por el equipo de trabajadoras sociales de Corvivienda con la participación de los habitantes del sector Papayal, Chambacú. La actividad se llevó a cabo en la bodega de la Asociación Gremial de Recicladores de Cartagena.

El propósito del encuentro fue socializar la decisión de la administración distrital frente a la reubicación de las primeras 17 familias beneficiarias del sector Chambacú. Inicialmente, estaba previsto su traslado al conjunto residencial San Sebastián, en Ciudad Bicentenario; sin embargo, esta alternativa debió descartarse debido a la resistencia expresada por la comunidad receptora, la cual manifestó su rechazo a la llegada de nuevos vecinos. La inconformidad se expresó incluso mediante protestas, argumentando que la presencia de familias provenientes de Chambacú podría alterar la "armonía" del sector.

Ante este panorama, y con el fin de prevenir posibles conflictos sociales y riesgos para la seguridad de las familias, la administración distrital tomó la decisión de desistir del traslado a este conjunto residencial.

Durante la reunión, los habitantes del sector Papayal expresaron su frustración y preocupación, pues habían asumido con entusiasmo la noticia de contar con una vivienda nueva y ya se encontraban preparados para la mudanza. Frente a esta situación, el personal de Corvivienda explicó que, aunque se trataba de una decisión difícil, obedecía a la necesidad de garantizar su seguridad y tranquilidad. Asimismo, reiteraron el compromiso institucional de acompañar a las familias durante todo el proceso de reubicación, garantizando el cumplimiento de su derecho constitucional a una vivienda digna.

Finalmente, se informó que la administración distrital está evaluando nuevos proyectos de vivienda que permitan avanzar con la reubicación de manera segura y definitiva, pidiendo la comprensión de la comunidad ante el cambio de planes.

Tabla 29.Socializaciones realizadas

Socialización (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Recorrido de verificación y priorización de viviendas – Sector Papayal, Chambacú	4 de agosto del 2025	barrio Chambacú, sector el Papayal	✓ Registro fotográfico

Reunión informativa con Corvivienda y comunidad de Chambacú sobre traslado y entrega de viviendas dignas	5 de agosto de 2025	Chambacú la bodega de la asociación Gremial de Recicladores de Cartagena	✓ Registro fotográfico
Reunión de concertación con familias del sector Papayal – Proceso de traslado temporal y reubicación definitiva	6 de agosto de 2025	Chambacú sector el Papayal	✓ Registro fotográfico
Diálogo comunitario sobre la suspensión del traslado al conjunto residencial San Sebastián	14 de agosto de 2025	Chambacú la bodega de la asociación Gremial de Recicladores de Cartagena	✓ Registro fotográfico

5.10.2. línea de Participación Comunitaria:

Esta línea de Participación Comunitaria busca garantizar la inclusión activa de las familias en el proceso de transformación de Chambacú, a través de espacios de diálogo y concertación. Su propósito es escuchar y atender las inquietudes de la comunidad, reconocer sus dinámicas sociales y culturales, y generar acuerdos que permitan avanzar en las obras sin desconocer el bienestar colectivo.

5.10.2.1 Concertación comunitaria sobre aceptación de traslados a viviendas desocupadas

El día 8 de agosto de 2024, el equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 y de la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH realizó un recorrido casa a casa en el sector Papayal de Chambacú, con el propósito de concertar con las familias su disposición frente al traslado temporal hacia las viviendas que serán desocupadas por los primeros 17 beneficiarios a quienes se les hará entrega de su vivienda digna.

Como resultado de esta gestión, se logró que 8 familias manifestaran su aceptación al traslado temporal y firmaran su consentimiento. Sin embargo, el resto de las familias expresaron su negativa a suscribir el acuerdo.

Los argumentos principales de la comunidad para rechazar la propuesta estuvieron relacionados con factores de seguridad y convivencia. Los habitantes manifestaron la existencia de conflictos internos y barreras invisibles en el sector de destino, así como la presencia de personas catalogadas como altamente conflictivas, lo que a su juicio podría generar tensiones, riesgos de alteraciones del orden y problemas de convivencia si se diera el traslado.

En este sentido, la actividad permitió identificar que, además de los trámites administrativos y la disposición logística, el componente de seguridad y cohesión social constituye un factor determinante en la toma de decisiones de las familias. Esto evidencia la necesidad de que las instituciones competentes acompañen el proceso no solo desde el ámbito habitacional, sino también en el fortalecimiento de la confianza comunitaria, la mediación de conflictos y la garantía de condiciones seguras para los traslados temporales.

5.10.2.1 Acercamiento comunitario y concertación sobre avances y priorización del proyecto en Chambacú – Sector La Pesebrera

Los días 19 y 20 de agosto de 2025, el equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, junto con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH y en compañía del equipo social de Corvivienda, realizó un acercamiento con la comunidad de Chambacú, sector La Pesebrera. El propósito de este encuentro fue socializar asuntos pendientes relacionados con el avance del proyecto, entre ellos el rodamiento de los cerramientos de la cancha de fútbol de ligas mayores, el cerramiento de la cancha de béisbol ubicada cerca de las caballerizas, y la priorización de viviendas que requieren reubicación por encontrarse en áreas inmediatas a las obras.

Durante la socialización, la comunidad manifestó en un inicio su desacuerdo con los nuevos cerramientos. En el caso del cerramiento próximo a las caballerizas, los habitantes expresaron que los caballos necesitan espacio para su movilidad y baño, pues tradicionalmente los ingresan al mar y luego los asean en tierra firme. Ante esto, el contratista explicó que se garantizaría un área para el tránsito de los animales y que, además, se podría habilitar un balneario más cercano a las caballerizas con una rampa en concreto que facilitara dicha práctica. En cuanto al cerramiento de la cancha de béisbol, la comunidad expresó preocupación porque limitaría el paso de las carrozas turísticas tiradas por caballos. Frente a ello, la contratista aclaró que no se cerraría completamente el espacio, sino que se dejaría un paso considerable y, adicionalmente, se adecuaría el terreno con relleno de zahorra para mejorar la movilidad de las carretas y de los residentes en general.

Otro de los temas abordados fue la solicitud de iluminación en la vía que se verá afectada por las obras. Ante esta petición, el contratista se comprometió a enviar un técnico eléctrico del proyecto para evaluar la situación y ofrecer una solución oportuna. Gracias a este proceso de diálogo, se logró alcanzar acuerdos que permiten atender las principales inquietudes de la comunidad, garantizando tanto el avance de las obras como el respeto por las dinámicas sociales y culturales del sector.

Posteriormente, se realizó un recorrido conjunto con el equipo de Corvivienda para identificar las viviendas que deben ser priorizadas en el proceso de reubicación. Durante el ejercicio, se evidenció que no solo las viviendas requieren atención, sino también las caballerizas, que resultan fundamentales para la actividad económica y cultural de la comunidad. En este sentido, se concertó la necesidad de articular

acciones con las entidades competentes para ofrecer una solución integral que contemple tanto el bienestar de las familias como la permanencia y cuidado de los caballos.

Este acercamiento puso de manifiesto que los procesos de construcción en territorios con dinámicas socioculturales particulares requieren diálogo constante, reconocimiento de las preocupaciones comunitarias y búsqueda de soluciones concertadas. La resistencia inicial de la comunidad demostró la importancia de escuchar sus planteamientos, que no solo están ligados a la vivienda, sino también a tradiciones, prácticas productivas y formas de vida. La disposición del contratista a realizar ajustes y a proponer alternativas como el balneario para caballos, la adecuación de los pasos y la atención a la iluminación fue fundamental para avanzar en la concertación y fortalecer la confianza con la comunidad.

En conclusión, la jornada permitió establecer compromisos claros que garantizan el avance del proyecto sin desconocer las dinámicas sociales del territorio, asegurando así un proceso más incluyente, participativo y sostenible.

Tabla 30.Participacion

Participación (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Concertación comunitaria sobre aceptación de traslados a viviendas desocupadas	8 de agosto del 2025	Chambacú sector el Papayal	✓ Registro fotográfico
Acercamiento comunitario y concertación sobre avances y priorización del proyecto en Chambacú – Sector La Pesebrera	19 y 20 de agosto del 2025	Chambacú sector el Papayal	✓ Registro fotográfico

5.10.3. línea de otras actividades:

La Línea de Otras Actividades comprende aquellas acciones de acompañamiento y mediación social desarrolladas en torno a situaciones específicas que surgen en el proceso constructivo. Estas actividades, aunque puntuales, resultan estratégicas para asegurar la continuidad de las obras, prevenir conflictos y dar respuesta a necesidades emergentes de la comunidad, garantizando el cumplimiento de los cronogramas y el respeto por los derechos de los habitantes.

5.10.3.1 Acercamiento comunitario

El 21 de agosto de 2025, el equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, junto con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, acompañó al maestro de obra y a su equipo en la actividad de rodamiento del cerramiento para el avance de la construcción de la cancha de fútbol de ligas mayores,

ubicada en el sector La Pesebrera de Chambacú. La labor inició con el retiro del cerramiento existente, con el fin de reubicarlo en el espacio requerido para continuar con las obras.

Durante el proceso, varios habitantes del sector se acercaron para expresar su inconformidad, manifestando que no habían sido informados sobre este nuevo rodamiento. Ante esta situación, el equipo social intervino y explicó al grupo comunitario que sí se había realizado la socialización de la actividad y se recordaron los acuerdos alcanzados previamente en los encuentros comunitarios. Una vez aclarado este punto, la mayoría de los residentes aceptaron la continuidad de las labores.

Sin embargo, se presentó la oposición de una de las líderes comunitarias, quien expresó su desacuerdo porque el nuevo cerramiento afectaba la vista de su vivienda hacia la calle principal. Frente a esta situación, se le argumentó que el proyecto corresponde a un megaproyecto de infraestructura deportiva pensado para el bienestar y el desarrollo de toda la ciudad, por lo que debe prevalecer el beneficio colectivo sobre los intereses particulares. No obstante, también se reconoció la importancia de su solicitud y, como muestra de voluntad de concertación, se acordó dejar un espacio provisional por fuera del cerramiento, con el compromiso de que, una vez la obra requiera dicho espacio, la comunidad deberá permitir el avance de los trabajos sin obstáculos.

Gracias a este diálogo, fue posible continuar con la instalación del cerramiento, garantizando el desarrollo del proyecto y, al mismo tiempo, manteniendo un canal de comunicación abierto con la comunidad. Este episodio refleja que, aunque en ocasiones surgen tensiones entre los intereses individuales y el bien común, el rol del equipo social es clave para mediar, generar confianza y lograr acuerdos que permitan la ejecución de la obra sin desconocer las voces de la comunidad.

Tabla 31. Participación

Participación (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento social en el rodamiento del cerramiento de la cancha de fútbol – Chambacú, Sector La Pesebrera	21 de agosto del 2025	Chambacú sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico

Tabla 32. Registro fotográfico de trabajo social

REGISTROS FOTOGRÁFICOS	
	
Actividad: Recorrido de verificación y priorización de viviendas – Sector Papayal, Chambacú **Fecha:** 4 de agosto del 2025	
	
Actividad: Reunión informativa con Corvivienda y comunidad de Chambacú sobre traslado y entrega de viviendas dignas **Fecha:** 5 de agosto del 2025	





Actividad: Reunión de concertación con familias del sector Papayal – Proceso de traslado temporal y reubicación definitiva
Fecha: 4 de agosto de 2025





Actividad: Concertación comunitaria sobre aceptación de traslados a viviendas desocupadas
Fecha: 8 de agosto del 2025





Actividad: Diálogo comunitario sobre la suspensión del traslado al conjunto residencial San Sebastián

Fecha: 14 de agosto de 2025





Actividad: acercamiento comunitario y concertación sobre avances y priorización del proyecto en Chambacú – Sector La Pesebrera
Fecha: 19 y 20 de agosto





Actividad: acompañamiento social en el rodamiento del cerramiento de la cancha de fútbol – Chambacú, Sector La Pesebrera
Fecha: 21 de agosto de 2025

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar y si es necesario aumentar el ritmo de trabajo, recurso humano y equipos dispuestos para los avances como se ha venido cumpliendo hasta la fecha, continuando los trabajos en áreas que tengan libres para intervenir, como culminación de la construcción de la cancha de futbol 11, acabados de los diferentes accesos, baños y camerinos, culminar la construcción de las escalinatas y avanzar en el cerramiento y terreno de juego de la cancha futbol 9 hasta donde el área actual lo permita.

- Teniendo los levantes en block de los baños, camerinos y accesos en ligas menores y los dugout en ligas mayores, se recomienda iniciar con la construcción de las instalaciones hidráulicas y eléctricas

- En ligas mayores, el avance en el presente periodo fue muy significativo logrando varios logros importantes como culminación del cerramiento de la cancha múltiple, parqueaderos, placas cancha múltiple e inicio de construcción de la cancha de futbol y cerramiento de la misma, por lo que es necesario continuar con el ritmo de trabajo y si es necesario ampliar el número de trabajadores y frentes de trabajo para continuar con la construcción de las gradas de los diferentes escenarios, construcción cancha softbol, construcción de los accesos y el cerramiento perimetral y cerramiento de la cancha de softbol. Con el fin de aumentar el ritmo de trabajo y generar mayores avances en la programación de obras.

- Las diferentes dependencias del Distrito y el departamento Social de la Interventoría y el Contratista, continuar con los trabajos de reubicación lo antes posible de los diferentes asentamientos de personas en el área de influencia del proyecto en ligas menores que tiene una ocupación del 30% de este frente, que no permite culminar con la construcción de la cancha de futbol 9, baños y camerinos cancha futbol 9, escalinatas cancha futbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares.

- Continuar con jornadas de capacitación orientadas a riesgos críticos como trabajo en alturas, manipulación segura de cargas, control de energías peligrosas y atención de emergencias, incorporando ejercicios prácticos y casos reales detectados en la obra.

- Mantener la supervisión sistemática sobre el estado y uso de los Elementos de Protección Personal, implementando listas de verificación y registros fotográficos como soporte de cumplimiento.

- Establecer rutinas diarias de estiramiento y movimientos compensatorios, complementadas con recomendaciones ergonómicas específicas según el rol y las herramientas utilizadas por cada trabajador.

- Revisar y actualizar procedimientos de trabajo seguro considerando el avance constructivo, la

rotación de personal y las lecciones aprendidas en inspecciones y observaciones preventivas.

- Fortalecer el control de peligros asociados a caídas, proyección de partículas, ruido y agentes químicos, aplicando medidas de ingeniería, señalización reforzada y prácticas seguras.

- Consolidar canales directos para que el personal reporte actos o condiciones inseguras, con retroalimentación inmediata por parte del equipo HSEQ y reconocimiento a las sugerencias que generen mejoras reales.

- Continuar con la implementación rigurosa de los programas del PMA, con especial énfasis en los relacionados con el control de emisiones, manejo de residuos y protección de fauna y flora.

- Realizar mediciones periódicas de aire y ruido en zonas sensibles, verificando la eficacia de los controles aplicados.

- Fortalecer las capacitaciones en manejo de residuos peligrosos, operación segura de maquinaria y protección de fuentes hídricas.

- Mantener y reponer la señalización en áreas de almacenamiento y rutas de evacuación para garantizar seguridad y orden.

- Continuar haciendo el control de aguas residuales y superficiales para prevenir encharcamientos, retrasos y afectaciones al entorno inmediato.

- Fortalecer los procesos de socialización y concertación comunitaria, garantizando una comunicación bidireccional y el seguimiento a los compromisos adquiridos.

- Actualizar y depurar los listados de caracterización, asegurando que se incluyan todos los hogares y predios estratégicos para evitar retrasos en la obra.

- Diseñar un plan de acompañamiento diferencial para familias con actividades económicas informales, de modo que se mitigue la pérdida de medios de vida.

- Articular interinstitucionalmente con entidades competentes (Corvivienda, Secretaría del Interior, Instituto de Patrimonio, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y Cultura, etc.) para atender casos específicos como las caballerizas, los negocios de chatarrería

y talleres, así como los conflictos comunitarios.

- Implementar un plan de fortalecimiento de la cohesión social, con actividades pedagógicas y de mediación que reduzcan la resistencia a traslados temporales y promuevan la convivencia en los nuevos entornos.

- Hacer seguimiento a los acuerdos comunitarios alcanzados (iluminación, pasos de movilidad, balneario para caballos, entre otros), garantizando su cumplimiento oportuno para sostener la confianza entre proyecto y comunidad.

7 CONCLUSIONES

- En LIGAS MENORES el contratista continua con un buen ritmo de trabajo, resaltando la Construcción de canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, terminación de levante en mampostería y avance en acabados de los accesos principales, baños y camerinos, , culminación de muro de cerramientos definitivo hasta donde el área disponible lo permite, etapa de culminación de la construcción del terreno de juego de la cancha futbol 11 con el inicio de la instalación de la grama sintética, construcción del cerramiento y terreno de juego de la cancha futbol 9, esto continua generando avances importantes en la zona correspondiente al 70% del área del lote de ligas menores.

- Se continua con el avance significativo en actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando el avance visible en la construcción de las estructuras de graderías de futbol y softbol donde ya se fundió una parte de la placa y escalones, conformación de cancha de softbol, construcción de los dugout de la cancha de softbol, fundida de pavimento en parqueaderos, culminación de fundida de placa de concreto cancha múltiple, construcción de muro de cerramiento definitivo y de la cancha de softbol, construcción de acceso principal del escenario e inicio de la reconstrucción del skatepark, cancha de futbol y cerramiento de la cancha de futbol.

- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.

- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, durante el mes de agosto de 2025, realizó el seguimiento, acompañamiento e inspecciones correspondientes al proyecto nuevo Chambacu de la mano del contratista consorcio Complejo Deportivo 2024, verificando que las actividades ejecutadas por el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 se desarrollaran conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- Las labores se ejecutaron con un enfoque preventivo integral, sin la ocurrencia de accidentes laborales ni incidentes graves, lo que refleja el compromiso del equipo con la seguridad, la salud y el bienestar en todas las áreas de obra.

- Fortalecimiento de la gestión preventiva mediante capacitaciones prácticas y simulacros internos, orientados a reforzar la respuesta ante situaciones de emergencia.

- Ejecución de inspecciones específicas de equipos y andamios certificados, garantizando el cumplimiento de estándares técnicos y normativos.

- Seguimiento continuo al control de ingreso de contratistas y visitantes, asegurando el cumplimiento de inducciones y requisitos de seguridad establecidos.

- Supervisión activa en el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP), minimizando la exposición a riesgos asociados con trabajos en altura, uso de herramientas eléctricas y manipulación de cargas.

- Se evidencia la consolidación de una cultura de prevención y disciplina operativa, fundamentada en la mejora continua y en el compromiso colectivo por la seguridad, con el respaldo de una supervisión constante por parte de la interventoría

- La ejecución del proyecto ha estado acompañada de la aplicación constante de los programas ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo que ha permitido controlar y mitigar los impactos asociados a la obra. La interventoría NCH, en el marco de sus funciones, realizó un seguimiento permanente al contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales y constatando la implementación de prácticas responsables en cada frente de trabajo.

- Se destaca el fortalecimiento de los mecanismos de control para el manejo de insumos y sustancias peligrosas, el almacenamiento adecuado de materiales y la ejecución de rutinas de mantenimiento preventivo, acciones que redujeron riesgos operativos y ambientales. En materia de gestión de residuos, se verificó la correcta separación, almacenamiento y disposición final a través de gestores autorizados, garantizando así la protección del suelo y los recursos hídricos.

- Se mantuvieron los operativos en los puntos ecológicos y las unidades sanitarias, complementados con medidas de limpieza, mantenimiento y control sanitario. También se verificó la dotación de kits antiderrames y la capacitación del personal en protocolos de emergencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante eventualidades. Finalmente, se implementaron controles para mitigar emisiones atmosféricas y ruido, lo que contribuyó al bienestar de la comunidad aledaña y a la conservación de la calidad ambiental.

- La interventoría concluye que el proyecto se desarrolla bajo criterios de responsabilidad ambiental y en cumplimiento de la normativa vigente, contando además con las autorizaciones legales necesarias para intervenir en el área de influencia.

- La comunicación comunitaria es determinante para evitar rumores, resistencias y conflictos, especialmente frente a los traslados y reubicaciones. La claridad en la información y la constancia en la socialización son claves para generar confianza.

- El territorio presenta una alta complejidad social, con presencia de predios multifamiliares, actividades económicas informales y conflictos internos que requieren un acompañamiento diferencial.

- Los intereses individuales tienden a entrar en tensión con el bien común, lo cual demanda una labor constante de mediación y concertación por parte del equipo social.

- Las dinámicas culturales y productivas (como las caballerizas y el turismo de carrozas) forman parte del tejido social y deben ser reconocidas e incluidas dentro de las soluciones propuestas para garantizar legitimidad comunitaria.

- La participación comunitaria, cuando es canalizada de manera adecuada, se convierte en una herramienta para fortalecer la apropiación del proyecto y legitimar las decisiones institucionales.